



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 76, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DEL 2017.

PRESIDENTA: DIPUTADA ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS.

SECRETARIAS: DIPUTADA ISSIS CANTÚ MANZANO Y MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA.

Presidenta: Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 34 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los Diputados **Susana Hernández Flores y Glafiro Salinas Mendiola**, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

En virtud de la inasistencia de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva en la presente Sesión, con apoyo en lo dispuesto en párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito designar a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con dieciocho minutos**, del día **11 de octubre** del año **2017**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta **número 75**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de octubre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. 1. Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de una fracción de un predio ubicado en la Avenida "Gral. Francisco Villa", entre la Avenida "Gral. Lauro Villar" y calle Mercurio, del municipio de Matamoros, Tamaulipas; y, su enajenación a título gratuito a la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Norte de Tamaulipas, F.C. de R.L., para la construcción de un mercado de pescados y mariscos. **SÉPTIMO.** Dictámenes. 1.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 2.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 3.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 4.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Güemez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 5.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

del año 2018. 6.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 7.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 8.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 9.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 10.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 11.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2018. 12.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Obras Públicas y de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que realicen las gestiones y trámites administrativos correspondientes para llevar a



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

cabo acciones de mantenimiento y conservación de la carretera Anáhuac - Nuevo Laredo, en el tramo que concierne al Estado de Tamaulipas. 13.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que dicha dependencia brinde a los tamaulipecos servicios de calidad y eficientes en el suministro de energía eléctrica, en aras de favorecer a la economía familiar. 14.- Con proyecto de Decreto mediante se reforman los artículos 1 fracciones XIV y XV; 10 fracción V y 41 fracción XI; y se adicionan la fracción XVI al artículo 1; así como la fracción XXV recorriéndose las actuales XXV a la XXX para ser XXVI a la XXXI del artículo 4, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. 15.- Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a través de la Secretaría General de Gobierno, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de Obras Públicas, y de Finanzas de la Administración Pública, del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un Programa de Seguridad Pública y Seguridad Vial, y de Conservación y Mantenimiento, y se emitan los actos jurídicos y administrativos que se requieran, a fin de disminuir los riesgos que implica circular por las carreteras y caminos de competencia estatal en general, y de manera particular en el tramo carretero denominado "Rumbo Nuevo", para reducir considerablemente el número de fallecidos y heridos por accidentes viales. 16.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, fracciones XXVII y XXVIII, y 14; y se adicionan las fracciones XX, XXXVIII, XLIV, y XLIX al artículo 5o., reacomodándose en el orden conducente las fracciones correspondientes; las fracciones XXIII, XXVII y XXXI al artículo 10, reacomodándose en el orden conducente las fracciones correspondientes, así como un segundo párrafo al artículo 24 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas. **OCTAVO.** Receso. **NOVENO.** Comparecencia del Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el Doctor Irving Barrios Mojica. **DÉCIMO.** Asuntos Generales. **UNDÉCIMO.** Clausura de la sesión. Atentamente la de la voz.

Presidenta: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2** del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de octubre del año 2017**, implícitos en el **Acta número 75**.



Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de octubre del año en curso.**

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el Acta número 75, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de octubre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **unanimidad.**

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en vigor, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.



Secretaria: De la Legislatura de Yucatán, circular número 32/2017, recibida el 3 de octubre del año en curso, mediante la cual comunican la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, que comprende del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2017, quedando como Presidente el Diputado Marco Alonso Vela Reyes. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio número 180-2017, fechado el 4 de octubre del presente año, por medio del cual remiten el Tercer Informe Trimestral de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas dentro del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISM); concernientes al presente ejercicio 2017. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes, para su integración al expediente del Ayuntamiento citado.

Secretaria: Del Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, oficio número 8464-2017, de fecha 27 de septiembre del actual, remitiendo un informe detallado de actividades con el cual dan cumplimiento al exhorto que le hiciera esta Legislatura a fin de reforzar e intensificar las acciones de prevención, control y combate de Dengue, Zika y Chikungunya en el territorio estatal, en aras de proteger la salud de los tamaulipecos y propiciar su bienestar físico y mental. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, distribúyase copia a los miembros de la Comisión que dictaminó y remítase al expediente Sexagésimo Tercero-106, que dio origen a dicho exhorto.

Secretaria: Copia de oficio número 1538/2017, de fecha 25 de septiembre del año en curso, signado por el Director General de la Comisión Estatal del Agua en



Tamaulipas, dirigido a los gerentes generales de las Comisiones Municipales y Estatales de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado, comunicándoles Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a dichos organismos a mejorar sus sistemas de cobro invitándolos a atender dicho Acuerdo y proceder a la actualización, revisión y depuración de sus padrones de usuarios. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, distribúyase copia a los miembros de la Comisión que dictaminó y remítase al expediente Sexagésimo Tercero-107, que dio origen a dicho exhorto.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de los Diputados **Juana Alicia Sánchez Jiménez** y **Juan Carlos Córdova Espinosa** para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo cual se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **Mónica González García**, para dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.***

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Se recibió del Ayuntamiento de Matamoros Tamaulipas, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de una fracción de un predio ubicado en la Avenida "Gral. Francisco Villa", entre la Avenida "Gral. Lauro Villar" y calle Mercurio, del municipio de Matamoros, Tamaulipas; y, su enajenación a título gratuito a la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Norte de Tamaulipas, F.C. de R.L., para la construcción de un mercado de pescados y mariscos.*** Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada se turna a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.



Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Muy buenos días a todos los que aquí nos acompañan. Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable cuerpo colegiado, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este órgano legislativo, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRÁFO A LA FRACCIÓN 1 DEL ARTÍCULO 190 BIS DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Restablecer la salud de una persona a partir de implantes de órganos o tejidos partes de otra persona ha sido anhelo de la humanidad durante mucho tiempo. Históricamente se registran múltiples aunque infructuosos intentos de trasplantar miembros de un ser a otro. Pero es hasta la segunda mitad del siglo XX cuando se logra practicar con éxito trasplantes de órganos; riñón, hígado, corazón, páncreas o tejidos como médula ósea en un difícil proceso que registra numerosos fracasos derivados, en gran medida, por los rechazos de los sistemas inmunológicos. Afortunadamente, los avances científicos han logrado descubrir los medios adecuados que reducen el peligro del rechazo, y los trasplantes se han visto multiplicados en forma significativa. El trasplante implica la extracción de un órgano, tejido o células de una parte del cuerpo de un individuo y su transferencia al cuerpo de otro con el fin de restablecer la salud de éste último. Esta operación, sin embargo, no se limita a sus aspectos técnicos, o médicos, ya que en ella van implícitas consecuencias científicas, sociológicas, psicológicas, filosóficas y desde luego, jurídicas. La cultura de la donación de órganos y tejidos tiene pocos años de haber surgido en nuestro Estado, con base en las previsiones legales que al respecto establece la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en frecuencia normativa con la Ley General de Salud. Ello se deriva de los avances científicos y tecnológicos que en la última década han permitido que la donación de órganos y tejidos de seres humanos, se constituya como alternativa de vida para personas con insuficiencias orgánicas irreversibles. En Tamaulipas, el Programa Estatal de Trasplantes incluye diversos hospitales del sector público y privado que cuentan con licencia para llevar a cabo actos de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

disposición para trasplantes de órganos y tejidos, lo que ha fortalecido de gran manera la citada cultura de donación. Para muchos pacientes de Tamaulipas, el trasplante de órganos o tejidos es la única alternativa para recuperar la salud y conservar la vida. En esa tesitura, la posibilidad de ofrecer esta alternativa requiere de actos de generosidad y altruismo por parte de los donantes y sus familiares, libres de toda coacción o influencia. Cabe señalar que con base en la legislación vigente, la persona puede donar órganos tejidos que le sean extraídos durante su vida o después de su muerte, siendo que, para ambos casos, resulta fundamental su consentimiento. Al efecto, la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, establece en su artículo 190 Bis, que dicho consentimiento puede ser expreso o tácito, es decir, por escrito o, a falta de éste y si no mediante su negativa, con la anuencia de las personas con determinado parentesco que establece la propia ley. Ahora bien, la Secretaría de Finanzas, como una forma de colaborar con la cultura de donación de órganos y tejidos, ha implementado una medida administrativa consistente en establecer en la licencia de conducir, de acuerdo a lo que indique su titular, si es su voluntad o no, donar órganos y tejidos. Dicha medida administrativa se estableció para que, en caso de fallecimiento del titular de la licencia de conducir, los familiares de éste, hagan valer su voluntad de ser donador en su caso si así lo hubiera expresado y estuviese asentado en dicha licencia; de tal forma que ello permita eficientar el trasplante de órganos o tejidos que procediera realizar. No obstante lo anterior, consideramos que la licencia de conducir debe tener sustento en la ley de salud como un documento formal que haga constar también la donación expresa de órganos y tejidos por parte de su titular, dándole así mayor certeza jurídica a su utilidad para ese noble fin. Lo anterior no sólo para respaldar legalmente la medida administrativa adoptada por la Secretaría de Finanzas del Estado en cuanto a establecer dicha previsión en la licencia de conducir, sino también para otorgarle plena validez jurídica a la voluntad expresada por el donador y que se hace constar en dicho documento jurídico. Lo anterior permitiría a las autoridades de salud competentes, actuar con mayor prontitud y plena certeza jurídica en cuanto al trámite inherente a la donación concerniente, así también se contribuye a fortalecer la cultura de donación de órganos y tejidos en Tamaulipas. Por lo expuesto y fundado, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRÁFO A LA FRACCIÓN 1 DEL ARTÍCULO 190 BIS DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un segundo párrafo a la fracción



1, del artículo 190 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 190 Bis.**- La donación... 1.- Donación... a).- a la e).-... Se considerará también donación expresa, la que haga constar el donante en forma afirmativa en su licencia de conducir, asumiéndose ésta en un sentido amplio para que se puedan aprovechar en lo conducente sus órganos, tejidos, sangre, componentes sanguíneos y células, con base en lo dispuesto en el artículo 190 Ter de esta propia ley. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 11 días del mes de octubre del 2017. **"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.** Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa. Con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación que nos acompañan, Señoras y señores, muy buenas tardes. Los suscritos, **Diputados Juan Carlos Córdova Espinosa, Mónica González García, y Anto Adán Marte Tlálloc Tovar García**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Asamblea Legislativa, ocurrimos a presentar **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo**, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El crecimiento de la economía requiere de estrategias implementadas por los gobiernos federal, estatal y municipales, en su respectiva esfera de competencia; enfocadas a consolidar la actividad macroeconómica de nuestro



País; a la promoción del uso eficiente de los recursos productivos; al fortalecimiento del ambiente que propicie el asentamiento de nuevos negocios; y la implementación de políticas sectoriales y regionales, entre otras. De manera específica y con el fin de lograr un desarrollo incluyente y equilibrado; resulta necesaria la integración de todas las regiones del país, específicamente, y por su importancia estratégica, la zona fronteriza con el centro y el sur del país. Lo propio sucede en las entidades federativas, y en el caso de Tamaulipas, resulta de la mayor importancia, la comunicación carretera entre sus regiones. Como antecedente, es de resaltar que en 2013, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, expidió el Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza; instrumento alineado con las estrategias previamente establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y cuya finalidad radica en establecer una política eficaz de fomento económico regional, ampliando la infraestructura e instrumentando políticas sectoriales para el sector turístico. Este Programa plantea seis acciones estratégicas, dentro de las cuales, destaca: “Eliminar 12 Garitas de la Franja Fronteriza”, en virtud y a raíz de la reforma legislativa en materia hacendaria, por la cual se reformó, entre otras, la Ley Aduanera, y estableció una nueva política de aduanas con la finalidad de promover la productividad y competitividad de México. Derivado de la implementación del programa, a partir del 28 de noviembre de 2013 fueron cerradas 12 garitas en Chiapas - en el sur del país -, y de Sonora, Chihuahua, y Tamaulipas, en el norte. Por lo que hace a nuestro Estado, significó el cierre, de manera escalonada, de las siguientes garitas: **Aduana de Matamoros: Garita de las Yescas**, ubicada en el kilómetro 59 de la carretera Matamoros - Ciudad Victoria; Matamoros, Tamaulipas. **Aduana de Ciudad Miguel Alemán: Garita Ciudad Mier**, ubicada en el kilómetro 14 de la carretera federal número 54, en el tramo Ciudad Mier - Monterrey, Municipio de Mier, Tamaulipas. **Garita Parás**, ubicada en el kilómetro 20 del camino nacional 30, en el tramo Nueva Ciudad Guerrero - Parás, Nuevo León; Municipio de Mier, Tamaulipas. **Garita Arcabúz**, ubicada en el kilómetro 50 de la carretera estatal Miguel Alemán -Los Almada, Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. **Aduana de Nuevo Laredo: Garita “kilómetro 26”** ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 85, en el tramo Nuevo Laredo - Monterrey, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. **Aduana de Ciudad Reynosa: Garita “kilómetro 26”** ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 97, en el tramo Reynosa - San Fernando; Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y, **Aduana de Ciudad Camargo: Garita “kilómetro 35”** ubicada en el kilómetro 35 de la carretera estatal sin número, en el tramo Camargo - Peña Blanca; Municipio de Camargo, Tamaulipas. Desde su cierre operativo, las instalaciones de estas Garitas han



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

quedado abandonadas y sin una función útil para la población, desperdiciándose una importante infraestructura. Por los tramos carreteros en los que se encuentran estas instalaciones que son recorridos todos los días por una gran cantidad de usuarios: automovilistas, transportistas de pasajeros, transportistas de carga, tanto del estado como del resto del país. Las personas que transitan estas carreteras lo hacen por diversos motivos; turísticos, de trabajo, asuntos personales o comerciales, y eventualmente, por múltiples razones, requieren de puntos de descanso, información turística, servicios mecánicos o de grúa, primeros auxilios, servicios de protección civil o de seguridad pública. Quienes suscribimos esta acción legislativa, consideramos que es susceptible dar un uso adecuado a estas instalaciones, a través del concurso de diversas dependencias estatales, mediante la instrumentación de los servicios referidos y otros de utilidad y en beneficio de la población, por lo que, en base a lo anteriormente expuesto y fundado, y con el fin de coadyuvar con este propósito, ocurrimos ante esta Soberanía Popular a promover el presente Proyecto: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO:** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de las respectivas competencias, exhorta a los titulares de las Secretarías: General de Gobierno y de Administración, para que de manera coordinada entre sí, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para adquirir en donación o comodato, las instalaciones de las Garitas cerradas mediante la implementación del *"Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza"*. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se exhorta a los titulares de las Secretarías: General de Gobierno, de Obras Públicas, de Turismo, de Salud, y de Seguridad Pública del Gobierno del Estado con la finalidad de realizar los estudios necesarios que concluyan con la implementación de servicios de información turística, asistencia vial, de primeros auxilios, servicios mecánicos y de grúa, de seguridad pública, y de protección civil, destinados a las personas que transitan las carreteras del Estado en los tramos carreteros en que se encuentran las instalaciones de las Garitas cerradas, utilizando esta infraestructura para la prestación de los servicios referidos. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO:** El presente Punto de Acuerdo, iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente. Democracia y Justicia Social, los Diputados Mónica González García, Anto Adán Marte Tláloc Tovar García y el de la voz Juan Carlos Córdova Espinosa. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y



Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por el Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra y votación en conjunto de los dictámenes del **1** al **11** programados en el Orden del Día, y el resto sólo dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad** de los presentes.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Previo al desahogo de los Dictámenes de las Tablas de Valores agendados en el orden del día, y con base en el acuerdo adoptado por la Comisión Dictaminadora, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Anto Adán Marte Tláloc Tovar García** quien dará a conocer una exposición general acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García. Buenas tardes, con su venía Diputada Presidenta, Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, amigos de los medios de comunicación, amigos todos. Como es de nuestro conocimiento los municipios están investidos de personalidad jurídica propia y



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

manejan su patrimonio conforme a la Ley, de esta manera administran libremente su hacienda, la cual se integra de distintos ingresos, entre ellos los inherentes al cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. En este sentido el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, dispone que los Ayuntamientos deberán presentar ante este Congreso, las propuestas de tablas de valores a más tardar el día 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso. Y si los Ayuntamientos no presentaran nuevas propuestas de valores, el Congreso determinará la actualización de las mismas. Por tal razón los dictámenes que hoy se someten a nuestra consideración corresponden a las tablas de valores unitarios de suelo y construcción de los municipios de Abasolo, Bustamante, Cruillas, González, Guémez, Guerrero, Jaumave, Mier, Nuevo Morelos, San Nicolás, Tula y Villagrán, las cuales servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal del año 2018. Ahora bien, cabe señalar que las propuestas citadas con antelación, fueron presentadas de manera extemporánea, en virtud de que las fechas de presentación ante este Poder Legislativo fueron posteriores al 10 de septiembre del actual, circunstancia que entraña una evidente falta de observancia a la ley antes referida. Es decir, se trata de un acto jurídico sujeto a la condición de su presentación. Para efectos de iniciar su trámite dentro del plazo determinado legalmente, dicho requisito de temporalidad es indispensable para su eficacia, toda vez que su incumplimiento, le hace carecer de validez, por lo tanto resulta nulo al no acreditarse dicha formalidad. Por ende, de conformidad con el artículo de la Ley de Catastro antes citado, este Poder Legislativo local está facultado para determinar la actualización de las Tablas de Valores que aplicarán el próximo año 2018, con base en el principio jurídico ordinario de anualidad fiscal. En ese tenor, consideramos conveniente tener por no presentadas en tiempo las propuestas de referencia y, en consecuencia, ratificar las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito del actual ejercicio fiscal 2017 de los municipios citados con antelación, expedidas por el Congreso del Estado y publicadas en el Periódico Oficial del Estado anexo al número 135, de fecha 10 de noviembre del año próximo pasado. Por lo anterior expuesto compañeros Diputados, solicito su apoyo decidido para votar en sentido procedente los presentes dictámenes. Es cuanto gracias por su atención.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre tabla de valores catastrales programados en el orden del día



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es el mismo, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma.

Presidenta: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión.

Presidenta: Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Tablas de Valores, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras las Secretarías de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno.

Presidenta: Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.

Presidenta: Una vez explicado el procedimiento esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Tablas de Valores que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la tribuna?

Presidenta: Al no haber participaciones, solicito a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual.



Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para discusión en lo particular, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 párrafos 1 y 4 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a **votación nominal** en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia, solicitando a las Diputadas Secretarias tomar el cómputo de la votación correspondiente.

Presidenta: Al efecto, pido a los señores Diputados, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, que previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los Dictámenes **que no fueron objeto de reserva** para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, y a las Diputadas Secretarias apuntar el sentido de las expresiones. Diputada Biasi el sentido de su voto.

Diputada Biasi Serrano Guadalupe a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputada Hernández García Copitzi Yesenia a favor de los dictámenes planteados en el orden del día del 1 al 11.

Diputada García Velasco Irma Amelia a favor en los dictámenes del 1 al 11 de este orden del día.

Diputada Gerardo Hernández Beda Leticia a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputada Tuñón Cossío María del Carmen a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputada Estrella Leal Nohemí a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputada Cárdenas Thomae Brenda Georgina a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputada Gurrola Arellano María de Jesús a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputada Sánchez Jiménez Juana Alicia a favor de los dictámenes del orden del día del 1 al 11.

Diputada Aguilar Gutiérrez Teresa a favor de los dictámenes del 1 al 11 como vienen en el orden del día.

Diputado Rogelio Arellano Banda a favor de los dictámenes del 1 al 11, de acuerdo al orden del día.

Diputado Ramos Salinas Oscar Martín a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputado Balderas Castillo Moisés Gerardo a favor de los dictámenes del 1 al 11.



Diputada Delgado Nolazco Nancy a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputado Meraz Padrón Víctor Adrián a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputado Salazar Rodríguez Ramiro Javier a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputado Hernández Arteaga José Ciro a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputado Rangel Vallejo Humberto a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputado Tovar García Anto Adán Marte Tláloc a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputado González Benavides Rafael a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputado Alejandro Etienne a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputado Carlos García González a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputado Garza Rodríguez Ángel Romeo a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputado Ramírez Perales Pedro Luis a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputado Clemente Gómez Jiménez a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputada Del Castillo Torres María de la Luz a favor del 1 al 11.

Diputado Córdova Espinosa Juan Carlos a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputado Morris Torre Carlos Guillermo a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputado Moreno Ibarra Jesús Ma. a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputado De Anda Hernández Carlos Germán a favor de los dictámenes del 1 al 11

Diputado Hernández Correa Joaquín Antonio en el punto séptimo del orden del día a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Presidenta: Compañeros Diputados, si faltó de votar algún integrante de este Pleno Legislativo, favor de indicarlo.

Presidenta: Por segunda ocasión me permito preguntar si faltó algún Diputado de emitir su voto.



Presidenta: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decreto que nos ocupa, se va a recoger la votación nominal de esta Mesa Directiva.

Diputada González García Mónica a favor de los dictámenes del 1 al 11 del orden del día.

Diputada Cantú Manzano Issis a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Diputada Luévano de los Santos Ana Lidia a favor de los dictámenes del 1 al 11.

Presidenta: Honorable Asamblea de acuerdo con la votación emitida, los decretos de Tablas de Valores **que no fueron objeto de reserva** han sido aprobados por unanimidad.

Presidenta: En tal virtud, expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Carlos Germán de Anda Hernández**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a las Titulares de las Secretarías de Obras Públicas y de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que realicen las gestiones y trámites administrativos correspondientes para llevar a cabo acciones de mantenimiento y conservación de la carretera Anáhuac-Nuevo Laredo, en el tramo que concierne al Estado de Tamaulipas.***

Diputado Carlos Germán de Anda Hernández. Son el grupo más vulnerable y frágiles del mundo, feliz Día Internacional de las Niñas. Con su venia Diputada Presidenta, buenas tardes público asistente, prensa. La conservación de las carreteras es una labor que impacta directamente en la seguridad vial de cada una de las personas que hacen y hacemos uso de ellas, ya que constituye un punto importante en la prevención de accidentes carreteros, toda vez que en un estado óptimo del asfalto representa la reducción de peligro para quienes viajan por vía terrestre, mitigando así los índices de accidentes automovilísticos. Lo anterior, sale a colación toda vez que se tiene conocimiento de las condiciones deplorables y la falta de mantenimiento de la carretera Nuevo Laredo – Anáhuac, la cual actualmente es un tramo carretero inseguro para quienes hacen uso de esta vía asfáltica. Resulta importante mencionar que Nuevo Laredo es el segundo puerto



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

comercial del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por el volumen y valor de los productos que ahí transitan. Para México, representa el primer puerto comercial terrestre. Por ello, Nuevo Laredo, Tamaulipas y Laredo, Texas son conjuntamente uno de los principales puertos de comercio internacional en el continente. Es por lo anterior, que resulta necesario contar con una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, a fin de brindar mayor seguridad a los usuarios de las mismas, coadyuvando con ello a que el comercio exterior se vea beneficiado por el paso de esta gran cantidad de camiones en el mercado internacional, por lo que es importante que se lleven a cabo las gestiones necesarias para su reparación y mantenimiento. Ahora bien, es importante señalar que la parte que le corresponde a Tamaulipas de esta carretera estatal es de aproximadamente 15 kilómetros, por lo que la acción legislativa se ciñe a estos actos de mantenimiento a que se realicen en el tramo que concierne al Estado de Tamaulipas, en virtud de que no podemos invadir la competencia del Estado de Nuevo León en el tramo carretero que le atañe a su jurisdicción, siendo de esta manera respetuosos de los trabajos que tengan a bien realizar para mejorar la carpeta asfáltica de dicha red estatal en su territorio. En virtud de todo lo anterior, solicito el apoyo de este Pleno Legislativo para aprobar el presente dictamen, compañeros. Muchas gracias compañeros, es todo Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación



correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Víctor Adrián Meraz Padrón**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que dicha dependencia brinde a los tamaulipecos servicios de calidad y eficientes en el suministro de energía eléctrica, en aras de favorecer a la economía familiar.***

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados. Los integrantes de la Diputación Permanente tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo que con el propósito de obviar tiempo y con base en el acuerdo adoptado, se procede dar una exposición general sobre el presente Dictamen. En primer término, coincidimos con lo expuesto por los promoventes al reconocer que el objeto de la misma radica en salvaguardar la prestación de los servicios públicos y proteger los intereses de los usuarios, propiciando una adecuada cobertura en el suministro de los servicios de energía eléctrica, para lo cual se estima pertinente que, en uso de las atribuciones conferidas a este Poder Legislativo, se haga la gestión correspondiente para adoptar medidas que coadyuven a solventar la problemática señalada. En concordancia con lo anterior, es claro que hoy en día el servicio de energía eléctrica es una necesidad básica para el desarrollo de todas las y los tamaulipecos, razón por la cual debe ser cubierta y garantizada por el gobierno federal. Cabe destacar que la clasificación de las tarifas eléctricas del suministro básico por parte de usuarios domésticos, tiene la finalidad de establecer el costo del consumo de energía eléctrica tomando como base el número de kilowatts consumidos por cada vivienda, en razón de las condiciones climáticas de cada



región del país. A partir de esto, se establecen costos acordes a las necesidades de las poblaciones. Es decir, en aquellas zonas del país en las que se registran las temperaturas más altas, existe mayor consumo de energía, por el uso de los aparatos eléctricos para mitigar las altas temperaturas, a diferencia de aquellas regiones templadas en las que la misma necesidad es mucho menor, por lo tanto, el consumo de energía también. Tamaulipas es un Estado cuyo territorio se encuentra ubicado en una zona geográfica donde el 58% de la entidad presenta clima cálido subhúmedo, el 38% presenta clima seco y semiseco en el centro, el norte y hacia el suroeste del Estado; el 2% es templado subhúmedo en la región suroeste y, el restante 2% presenta clima cálido húmedo localizado hacia el sureste. Debido a esta realidad, es urgente realizar un ajuste en las tarifas eléctricas vigentes en aquellos municipios del Estado que se han visto mayormente afectados por las altas temperaturas. Visto lo anterior, desde la posición y percepción de este Poder Legislativo, no es posible ser indiferente a las diversas cuestiones que afectan directa e indirectamente a la población, ya que a través de este ámbito es donde se desarrolla la obligación de representar los intereses sociales, los cuales se ven trastocados de forma evidente respecto a la economía de las familias tamaulipecas. Por todo lo expuesto con antelación, se considera oportuno solicitar respetuosamente al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, realice las diligencias necesarias para que el servicio que se otorga sea de calidad y en condiciones adecuadas, como ya se planteó en la acción legislativa, en razón de cumplir con la integridad pública de la empresa, generando a su vez mayor seguridad y satisfacción de las necesidades básicas de las y los tamaulipecos. Por último, dado que la coordinación entre diversas autoridades debe ser sustancial para poder brindar con éxito servicios de calidad, es decir, el trabajo conjunto que con los Ayuntamientos se presta respecto del alumbrado público, mismo que resulta elemental para garantizar la seguridad en las calles, es primordial trabajar en estrecha vinculación para coadyuvar con una prestación eficiente de energía eléctrica en las vías públicas. Cabe acotar que el servicio de alumbrado público, el cual contribuye a dotar con mayor seguridad de las vías públicas, es competencia del municipio, razón por la cual se determina hacer el ajuste correspondiente al resolutivo del proyecto del Punto de Acuerdo. Por todo lo expuesto con antelación, quienes formulamos el presente dictamen, solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98



de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Issis Cantú Manzano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Rogelio Arellano Banda**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante se reforman los artículos 1 fracciones XIV y XV; 10 fracción V y 41 fracción XI; y se adicionan la fracción XVI al artículo 1; así como la fracción XXV recorriéndose las actuales XXV a la XXX para ser XXVI a la XXXI del artículo 4, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.***



Diputado Rogelio Arellano Banda. Con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados, Público que nos acompaña. Del análisis efectuado a la iniciativa que se dictamina, apreciamos que tiene por objeto realizar reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, a fin de incorporar en su contenido el concepto de relevo generacional como una medida que contribuya a generar estabilidad en el campo y a su vez garantice la sustentabilidad y permanencia en el sector rural. Es conveniente precisar que la principal demanda y exigencia de los jóvenes que buscan emprender y arraigarse en el campo, tiene que ver con la falta de apoyos. Los agricultores han señalado las numerosas dificultades y trabas burocráticas para acceder a los programas. Por ello, hace falta un mayor acercamiento y vinculación de parte de las autoridades, mayor difusión, socialización en los programas y asistencia técnica, sobre todo en el arranque de los proyectos. Ahora bien, la enorme extensión territorial y el gran potencial que tiene el país para realizar actividades agropecuarias, agroindustriales o agroempresariales, representan un espacio de oportunidad para el desarrollo y crecimiento de sus habitantes, principalmente para las nuevas generaciones, es decir para los jóvenes, a quienes se les debe impulsar con base en políticas públicas que les ofrezcan condiciones y oportunidades atractivas para reactivar su inclusión en las actividades económicas y productivas del campo. Estimamos que lejos del estigma negativo que pesa sobre el sector, las oportunidades están en el campo, siempre han existido, el problema consiste en que los jóvenes desconocen todas las posibilidades de desarrollo y crecimiento que hay en el sector, por lo que, en ese sentido, considero que se justifica la iniciativa que nos ocupa, toda vez que su objeto conlleva a mostrar a las nuevas generaciones que el campo es atractivo en cuanto a las oportunidades que otorga para desarrollarse en su ámbito. En este sentido, el presidente de la Comisión de Jóvenes Líderes del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), Gerardo Cárdenas Barba, en el marco del Foro Global Agroalimentario en 2015, expresó que el objetivo del relevo generacional, es aprovechar la experiencia productiva de los adultos con los conocimientos de los jóvenes. Asimismo, refirió que los factores que inhiben la participación de los jóvenes en el campo se relacionan también con la falta de apoyos, los altos costos en insumos, la falta de técnicos y especialistas, la capacitación y asistencia técnica, la inaccesibilidad en pequeña escala de tecnología eficiente, la desorganización de los productores y el intermediarismo que sigue afectando al productor. Es por ello que coincidimos que el relevo generacional en el campo requiere que este sector sea activo con políticas públicas y reglas de operación que no sean complicadas y otras acciones que incentiven la productividad, como el acceso al financiamiento en buenos términos, además de facilitar cadenas enlazadas, desde el productor hasta



el comercializador. De no revertirse la tendencia del envejecimiento en el campo, los especialistas en el tema, aseguran que se verá amenazada la competitividad y productividad del sector, lo que ocasionaría serias repercusiones para la autosuficiencia alimentaria en el futuro, así como para la rentabilidad y tecnificación del campo. En razón de lo antes expuesto, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a los integrantes de este alto cuerpo colegiado, el apoyo para su debida aprobación, ya que, con la autorización a la presente acción legislativa, habremos de coadyuvar a garantizar en cierta medida las necesidades de seguridad alimentaria del país, la permanencia de jóvenes rurales en su lugar de origen, la revaloración de las labores del campo, así como la apertura de más oportunidades a las nuevas generaciones del referido sector. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Compañero Diputado Clemente Gómez Jiménez a favor o en contra.

¿Alguien más?.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a Servicios Parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Clemente Gómez Jiménez.

Diputado Clemente Gómez Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Como es del conocimiento público, en los últimos años, la situación familiar en el campo día con día sufre una grave transformación en buena parte, por la falta de rentabilidad, y la realidad es que cada vez son menos las personas que se dedican a trabajar sus tierras. Lo



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

anterior, debido a diversos fenómenos sociales suscitados durante los últimos años, tales como la migración, la inseguridad, la masculinización del campo, las bajas tasas de fecundidad, el envejecimiento de la población rural, entre otros. Sin duda alguna, estos hechos perjudican gravemente a la población de las zonas rurales de nuestro Estado, pero, sobre todo, a los jóvenes originarios de estas, ya que bajo tales circunstancias, fácilmente pierden el interés por dedicarse a trabajar las tierras que por varias generaciones sus antecesores sacaron adelante, e incluso era orgullo familiar. Prueba de lo anterior, son los datos arrojados por la Encuesta Nacional Agrícola 2014, con respecto a la edad del total de los productores rurales, que señala que prácticamente el uno por ciento corresponde a productores jóvenes de entre 15 a 25 años de edad. El grupo parlamentario está convencido y apoya acciones como esta, en virtud a que debemos voltear al campo e implementar todas las acciones necesarias para recuperar la rentabilidad del mismo; y particularmente debemos recuperar el atractivo del mismo y fomentar el relevo generacional de nuestras tierras. Es decir, debemos trabajar para que nuestros jóvenes participen más en la productividad del campo, pero sobre todo, para que recuperen el orgullo por ser gente de campo. En virtud de lo anterior, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos pronunciamos a favor del dictamen que nos ocupa, ya que contribuye a generar mayor estabilidad en el campo y a garantizar la sustentabilidad y permanencia de nuestro sector rural. Es cuanto.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Mónica González García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y



Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Etienne Llano**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de Obras Públicas, y de Finanzas de la Administración Pública del Estado, del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un Programa de Seguridad Pública y Seguridad Vial, y de Conservación y Mantenimiento, y se emitan los actos jurídicos y administrativos que se requieran, a fin de disminuir los riesgos que implica circular por las Carreteras y Caminos de competencia Estatal en general, y de manera particular en el tramo carretero denominado "Rumbo Nuevo"***.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores; representantes de los medios de comunicación; público en general. El pasado 16 de agosto del año en curso, se presentó en la Sesión respectiva de la Diputación Permanente, la iniciativa que da origen al presente dictamen. Esta fue sujeta a análisis por la Diputación Permanente dando como resultado las siguientes apreciaciones: la carretera Rumbo Nuevo es una de las principales vías que conecta a los municipios y estados de nuestro país, no obstante también presenta riesgos para quienes la transitan. Por tal motivo para disminuir los riesgos para los conductores debe de ser una prioridad corregir los tramos carreteros que así lo requieran, no es justificable que por falta de acciones oportunas se propicien accidentes y daños



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

personales y materiales a quienes la transitan, las muertes y discapacidades derivadas de lesiones por accidentes viales son un creciente problema de salud pública tanto en nuestro Estado como en el resto del país. Las consecuencias físicas y emocionales, así como el impacto por los costos de atención médica, laborales y económicos son devastadores para las personas, las familias, las comunidades y para el país en su conjunto. Consideramos que la vigilancia y monitoreo de la seguridad vial, es imprescindible para contar con la información que permita el diseño de intervenciones adecuadas y la correcta toma de decisiones. Estamos conscientes, que la mayoría de las lesiones a consecuencia de accidentes de tránsito son, el resultado evitable de comportamientos de riesgo como: Conducir bajo la influencia del alcohol, o estupefacientes, no usar cinturón de seguridad ni dispositivos de retención infantil; o conducir a velocidades inadecuadas, entre otros. Se ha comprobado que es posible reducir la exposición a dichos factores por medio de intervenciones preventivas, como la adopción de conductas seguras de los usuarios de las vialidades mediante acciones de promoción de la seguridad vial, campañas informativas sobre las principales medidas de prevención de accidentes de tránsito, y de la capacitación y sensibilización a la población en general. Las estrategias de impulsar la mejora y mantenimiento de infraestructura y equipamiento existentes, así como la creación de nuevas carreteras, modernización y conservación de las existentes son políticas públicas encaminadas a ofrecer mejores condiciones de seguridad a la población. En ese orden de ideas, estimamos procedente la presente acción legislativa, toda vez que con el fin de disminuir el número de fallecimientos, lesiones y daños materiales por accidentes viales, resulta viable exhortar a las Secretarías de Seguridad Pública, de Obras Públicas y de Finanzas del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un programa de seguridad vial y se emitan los actos jurídicos que correspondan a fin de reducir los riesgos que implica circular por las carreteras y caminos de competencia estatal en general, y de manera particular en el tramo carretero denominado "Rumbo Nuevo". Quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a los integrantes de este alto cuerpo colegiado, el apoyo para la aprobación de la presente acción legislativa, ya que así, contribuiremos a que las autoridades competentes implementen programas y medidas pertinentes, es cuanto.

Presidenta: Gracias, compañero Diputado, está a su consideración el Dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el



Artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Issis Cantú Manzano, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo Sexagésimo Tercero-cuatro, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación. Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Mónica González García**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 10, fracciones XXVII y XXVIII, y 14; y se adicionan las fracciones XX, XXXVIII, XLIV, y XLIX al artículo 5o., reacomodándose en el orden conducente las fracciones correspondientes; las fracciones XXIII, XXVII y XXXI al artículo 10, reacomodándose en el orden conducente las fracciones correspondientes, así como un segundo párrafo al artículo 24 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.***

Diputada Mónica González García. Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, auditorio que hoy nos acompaña; como es de su conocimiento el Dictamen que nos ocupa tiene tres propósitos fundamentales: Primero, consiste en otorgarle sustento legal, a la



cerveza artesanal, la cual, de manera muy incipiente se comercializa ya en nuestra entidad federativa, proveniente de otros Estados. El segundo, se ciñe a la clasificación de los tipos de establecimientos permitidos legalmente para producir y vender la cerveza artesanal en nuestra entidad, siendo éstos las micro cervecerías, salas de degustación y tiendas o depósitos para la venta de la misma; el tercer aspecto relevante de estas reformas, se refiere al mecanismo preferencial que otorga en bajo precio y flexibilidad en la tramitación de los permisos y licencias para los inversionistas y emprendedores que deseen iniciar un negocio de este tipo, en aras de que puedan competir en condiciones de equidad. Ahora bien como todos sabemos la cerveza mexicana tiene gran aceptación no solo en nuestro país, sino también en distintas regiones de todo el mundo, además su producción representa una actividad comercial de gran potencial económico, ya que la industrial de la cerveza artesanal genera turismo y alienta la realización de ferias artesanales, así como festivales culturales, en los que esta constituye un importante atractivo, es de señalar que en otros estados esta actividad ha tenido un gran éxito, de tal forma que la tercera parte de la cerveza artesanal del país se produce en Baja California, y se empieza a producir ya con éxito en otros estados como Jalisco, Estado de México, la ciudad de México, Chiapas, Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Oaxaca, Veracruz y las Californias, lo que deja constancia de que se trata de una actividad económica y comercial promisorio y atractiva para la inversión, por lo anterior considero acertado darle el impulso a este producto tamaulipeco, a fin de promover la competencia, ya que ello contribuye al desarrollo económico de nuestro Estado y a la generación de nuevas fuentes de empleo. Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores considero loable la presente acción, ya que con ello no solo se dará sustento legal a la fabricación y venta de cerveza artesanal sino también estaremos fomentando el desarrollo comercial y turístico de Tamaulipas, muchas gracias por su atención. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias compañera Diputada, está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión en lo general.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Diputado Carlos Alberto García González, a favor o en contra.



Diputado Carlos Alberto García González. A favor.

Presidenta: Gracias, adelante.

Diputado Carlos Alberto García González. Con su venia, Diputada Presidenta, Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, Diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, tomo la tribuna a favor de esta acción legislativa porque considero que esta reforma resulta sumamente importante para el desarrollo tanto económico como comercial de Tamaulipas, ya que la producción y la venta de cerveza artesanal constituye una valiosa puerta de oportunidad para quienes tengan la intención de invertir en una micro, pequeña o mediana empresa, generando con ello obviamente pues nuevas fuentes de empleo formales, es así que mediante las modificaciones a la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas se fincan las condiciones necesarias para que puedan instalarse y funcionar en Tamaulipas, establecimientos dedicados a la producción y venta de cerveza artesanal, con la garantía de poder competir en el mercado en igualdad de condiciones con las grandes empresas cerveceras asentadas en nuestra entidad federativa, a la luz de esta premisa compañeros, la presente acción legislativa hace vislumbrar un horizonte promisorio para una alternativa económica y comercial que ha comprobado tener éxito en el mercado tanto nacional como internacional y que muestra un notable y comprobado crecimiento, por tal motivo compañeras y compañeros que representan dignamente a todas las fuerzas políticas de nuestro Estado, les solicito dar nuestro voto a favor del presente dictamen, lo cual sin duda va a contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico y comercial de Tamaulipas, es cuanto Diputada Presidenta

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria Iسس Cantú Manzano, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.



Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo LXIII-4, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por unanimidad. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes. Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 19, párrafo IV, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia comisiona a los Diputados Teresa Aguilar Gutiérrez, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, María de Jesús Gurrola Arellano, Víctor Adrián Meraz Padrón, Jesús Ma. Moreno Ibarra y Moisés Gerardo Balderas Castillo, para que trasladen a este recinto oficial al Ciudadano Doctor Irvin Barrios Mojica, Procurador General de Justicia de Tamaulipas, a fin de que comparezca ante este alto cuerpo colegiado para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo, en tal virtud con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo I, inciso b), de la Ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda.

RECESO

Presidenta: Se reanuda la presente Sesión.

Presidenta: A nombre de quienes integramos la Sexagésima Tercera Legislatura, damos la más cordial bienvenida al Ciudadano Dr. **Irving Barrios Mojica**, Procurador General de Justicia de Tamaulipas.

Agradecemos su disposición de comparecer ante esta representación popular, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado **Francisco García Cabeza de Vaca**, Gobernador Constitucional del Estado, sobre



el estado que guarda la Administración Pública Estatal, lo cual consolida la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones.

Presidenta: Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado.

Para tal efecto, con base en el Punto de Acuerdo número Sexagésimo Tercero-**109**, expedido el 1 de octubre del actual, me permito hacer de su conocimiento de manera sucinta, el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia:

El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, si así lo desea, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso.

Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas.

Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los Diputados participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios, concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica.

Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por dos minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos.

Así también, si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas



o las consideraciones de los Diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia.

La Presidenta de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal.

Así también, los Diputados de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer a la Presidenta de la Mesa Directiva el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación para fijar su posicionamiento en las rondas de preguntas.

Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine la Presidenta de la Mesa Directiva.

Presidenta: En atención a las previsiones antes descritas, se concede el uso de la palabra para su intervención inicial al **Ciudadano Dr. Irving Barrios Mojica**, Procurador General de Justicia de Tamaulipas, hasta por 20 minutos.

Tiene el uso de la palabra Señor Procurador:

Dr. Irving Barrios Mojica. (video) Muchísimas gracias Diputadas, Diputados, invitados que nos acompañan, representantes de los medios de comunicación, muy buenas tardes a todos ustedes. De manera respetuosa, atendiendo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, comparezco ante esta Honorable LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con motivo del análisis al primer informe de gobierno del Titular del Ejecutivo, por cuanto a la Procuraduría General de Justicia. En todo estado democrático y de derecho deben existir instituciones de procuración de justicia sólidas en sus ámbitos estructural y funcional. Lo cual ha sido el objetivo prioritario de esta administración. En octubre del 2016 se encontró una Procuraduría General de la República y de Justicia, debilitada, desacreditada y preocupantemente alejada de su objeto y finalidad, la de investigar y perseguir delitos, así como de evitar la impunidad. Una institución con personal insuficiente, con una inadecuada capacitación y sin apoyo institucional, lo que conllevó a que la sociedad perdiera totalmente la confianza en la autoridad. Encontramos que casi la totalidad de las



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

instalaciones eran inadecuadas y sin espacios dignos en las coordinaciones regionales. Con un número considerable de elementos de policía comisionados de manera irregular a las protecciones de ex servidores públicos que no tenían derecho a ello, restándole con esto, recurso humano, al de por sí tan necesitado. Una procuraduría ausente de presencia en varios municipios de importante población y en áreas esenciales como servicios periciales, secuestro, así como de centros integrales de justicia que son indispensables para el desarrollo del sistema penal acusatorio vigente y cuyo establecimiento se debió haber programado y empezado desde la reforma de la implementación de junio de 2008, se tuvieron 8 años para ello. Por lo anterior, resultó de prioridad establecer un adecuado reclutamiento para fortalecer a los 230 agentes del ministerio público, 188 peritos y 632 policías con que contaba en ese entonces la Procuraduría General de Justicia. De los cuales es de aclarar, únicamente 89 ministerios públicos y 330 policías de investigación, podían ejercer dentro del nuevo sistema de justicia penal. En ese sentido se realizaron acciones tendientes para que sumadas con las generaciones actuales próximas a concluir, en diciembre se tengan 131 fiscales, 439 policías de investigadores y 327 peritos. Lo que significará al concluir este año, un crecimiento del 47, 33 y 73% respectivamente. La meta pretendida es contar con un grueso total de 500 agentes del ministerio público, 1,200 elementos de policía investigador y 450 peritos en la presente administración. Dicho fortalecimiento humano, necesariamente debe de estar apegado a una adecuada capacitación especializada. En este tenor, los futuros elementos están formándose en base a un nuevo programa rector de profesionalización, emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reforzado con cursos y talleres, resaltando la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional, en la preparación de nuestros policías, en las áreas táctica y operativa. Es por ello, que a septiembre de este año, se han llevado a cabo 77 actividades dirigidas a agentes del ministerio público, policías y peritos en diversas materias para actuar de manera asertiva en las investigaciones y procesos penales. Con respeto a los derechos humanos y en beneficio de la sociedad. Derivado de la buena relación existente con el gobierno de los Estados Unidos y en el marco de la cooperación bilateral, se han capacitado mediante 7 actividades a 31 servidores públicos en los temas de extensión de dominio, análisis de información, estrategias policiales y manejadores caninos. Con esto último por primera vez en la historia de la procuraduría se cuenta con caninos especializados para la detección de narcóticos, explosivos, papel moneda, armas de fuego y de restos humanos al servicio de los tamaulipecos. La situación de las instalaciones que operan el sistema de justicia penal, resultaron ser insuficientes, por lo que se realizaron



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

acciones conjuntas con otros operadores del sistema, con la finalidad de establecer proyectos viables y útiles, pero de manera importante que se contara con más centros integrales de justicia idóneos. Es por ello que se empezaron a desarrollar los trabajos en la construcción de 5 edificios más para acercar la justicia a miles de tamaulipecos, teniéndose avances en la construcción de centros de justicia del 98% en González, 70% en Altamira, 65% en San Fernando, 46% en Río Bravo y 28% en Matamoros, al igual que se están desarrollando el proyecto de construcción del centro en Nuevo Laredo, estos centros de justicia se verán fortalecidos en cuanto a la investigación con la creación de 3 unidades especializadas que ya fueron creadas como es la de la extinción de dominio, la de investigación y tratamiento de cadáveres de personas no identificadas y una unidad especializada en robo de vehículos, las mujeres de Tamaulipas fueron por años excluidas de las acciones de la Procuraduría eso no sucederá más por ello por primera vez entrará en operación el centro de justicia para las mujeres, el cual se desarrolla en Reynosa y cuyo objetivo primordial es erradicar violencia contra ellas, este proyecto que ya inicio en su primera fase brindará servicios de apoyo a las mujeres de Díaz Ordaz, Méndez, y Río Bravo, con un costo de 28 millones de pesos, se estima que en esta primera etapa se pueda servicio al 25% de las mujeres del estado de Tamaulipas. Otra de las fuertes carencias con que se recibieron fue la que contaban los servicios médicos forenses y es que estos solo cuenta con presencia en Ciudad Victoria, Reynosa y Matamoros, descuidándose en este tema a los demás municipios en la entidad, por lo que las coordinaciones de Nuevo Laredo, la zona sur y El Mante, las necropsias médico legales son realizadas en servicios funerarios sin un lugar oficial para el resguardo de cadáveres por lo que se han desarrollado los proyectos para que en estos municipios se puedan contar con servicios forenses el próximo año. En el tema de servicios periciales, celebro el proyecto de adecuación de los laboratorios forenses por la embajada de los Estados Unidos en México, por lo que en breve se tendrán certificadas las especialidades de química balística, documentos cuestionados, medicina forense, criminalística y dactiloscopia así Tamaulipas se ubicará dentro de los primeros 5 Estados en la República que contará con dicha certificación. Las acciones de nuestros policías, ministerios públicos y peritos no sólo se centrarán únicamente en llevar a prisión a los probables responsables del delito que lo merezcan, sino que también se ira por sus bienes, por ello, se ha implementado la creación de la unidad de extinción de dominio, con la finalidad de generar un cuerpo especializado que apoye al ministerio público investigador en identificar bienes asegurados u objetos del delito e iniciar las acciones de ley para desincorporarlos del patrimonio de los que tanto daño le hacen al estado, en



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

atención a la esencia del nuevo sistema sólo los delitos más graves deben ser sancionados con prisión de ahí que uno de los aspectos más importantes y obligados a atender el mecanismo alternativo de solución de controversias por lo que los centros de justicia alternativa penal, dan a conocer y asesoran sobre los beneficios de la soluciones alternas al procedimiento penal y así poder tener acceso a una justicia expedita y buscando una pronta reparación del daño a las víctimas del delito, aquí se han atendido a un total de 621 personas, logrando además que de los 8674 expedientes recibidos se realizaran 3336 acuerdos reparatorios, resolviéndose el 42% de los casos y obteniendo reparaciones del daño hasta por 9 millones 751 mil 104 pesos. El fantasma de que la policía de la Procuraduría rara vez hacía una investigación eficiente o participaba en operativos y detenciones a líderes o miembros relevantes de la delincuencia se está desvaneciendo, hoy la policía de la Procuraduría realiza investigaciones y ha logrado el esclarecimiento de homicidios y detenciones que antes no se veían, lográndose la desarticulación de varias organizaciones dedicadas a la extorsión, robo de semovientes, al homicidio y narco menudeo por denunciar algunas tenemos las detenciones de José Luis el cano de Ciudad Victoria en febrero de 2017 considerado como líder de plaza encabezando la lista de secuestros, robos y homicidios, así como también la detención en El Mante, de Ernesto alias "el marro", Lucía alias "la china", quienes también eran considerados por el grupo de Coordinación Tamaulipas, como objetivos prioritarios en la entidad, cabeciendo al igual los delitos de asociación delictuosa y privación de la libertad, a últimas fechas en participación de operativos y con la intención de cumplimentar orden de aprehensión en contra de varios objetivos dedicados a la extorsión y al secuestro elementos de la Procuraduría participaron en el enfrentamiento que conllevó con la pérdida de la vida del objetivo prioritario para el Grupo Coordinación Tamaulipas, de Ricardo Carreón Olvera alias "el calo", y de igual forma como uno de los últimos eventos por citar se encuentra que en las acciones inmediatas recabadas por la autoridades en seguridad pública y de procuración de justicia en el Estado, en días pasados se logró la detención de 12 personas, de las cuales 7 se encontraban directamente involucradas con el desafortunado evento que conllevó a la pérdida de vida de 5 personas y 4 heridos en un salón de fiestas de la capital. La fortaleza de toda institución son los buenos elementos que la conforman, y el daño más grave que le afecta es la corrupción de su personal, pues no solo pone en riesgo a la función de estado sino también a quienes de manera diligente la realizan. Es por ello que se implementó la instauración del Consejo del Servicio Profesional de Carrera y sus comisiones, para atender 533 procedimientos de los 955 recibidos, se iniciaron 179 asuntos de quejas para



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

investigar presuntas irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos de la Procuraduría, teniendo como resultado la determinación de 31 resoluciones; 27 separaciones y 4 Remociones. Al día de hoy se han librado 5 órdenes de aprehensión, se han dictado; 3 autos de formal prisión y 1 formulación de imputación y vinculación a Servidores Públicos de la institución por la comisión de delitos en el desempeño de sus funciones. Actualmente se integran 91 carpetas de investigación contra personal de la Procuraduría General de Justicia, la denuncia en si es un valor fundamental que alimenta el trabajo de la instituciones de la procuración de justicia, pero también es importante que se denuncie la corrupción al interior de ahí que se hayan implementado números gratuitos; cuentas de TWITTER y al igual que una cuenta de correo electrónico para que nos hagan saber las deficiencias de nuestro personal. Todo acto de autoridad debe estar apegado al marco irrestricto de los derechos humanos, por lo que en esta nueva etapa de la Procuraduría General de Justicia se tiene como elemento prioritario garantizar los mismos, de ahí que de 66 recomendaciones que se encontraron, se han logrado que la Comisión Estatal de Derechos Humanos emita acuerdo en el que tengan por atendidas 20. En el rubro de las quejas, de las 105 recibidas, 42 fueron atendidas y se ha emitido acuerdo por el Organismo Estatal de Derechos Humanos de no responsabilidad o sobreseimiento; y en las otras 63 se ha solicitado la emisión del acuerdo correspondiente al haber sido brindada la atención requerida o haberse acreditado la no existencia de violación de los Derechos Humanos. En este sentido, atendiendo las recomendaciones y quejas se han implementado acciones correctivas y preventivas, consistentes en la impartición de cursos de capacitación en el respeto y salvaguarda de los derechos humanos, y se han instruido procedimientos administrativos a los servidores públicos por conductas consideradas como violatorias a los mismos. Uno de los reclamos sociales más fuertes y dolorosos, ha sido el de los Colectivos de Víctimas de Personas no Localizadas o Desaparecidas, los cuales nunca fueron escuchados ni atendidos; siendo esta administración la que por primera vez les abrió las puertas e hizo frente a la realidad de un tema que siempre había sido escondido y olvidado. La Procuraduría el día de hoy está con ellos; por ello la Fiscalía Especializada en Atención de Personas no Localizadas o Privadas de su Libertad, desde el primer día se dedicó a la revisión de expedientes y a la atención de víctimas de manera personal. Se han realizado más de 43 reuniones con colectivos, en las cuales se han atendido 807 personas, y se elaboró un plan de trabajo que privilegia las búsquedas inmediatas de las personas, lo que ha permitido que se hayan localizado en estos meses 720 personas con vida y 33 personas sin vida. Por primera vez en la historia de la fiscalía se designaron



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

recursos estatales para fortalecer la reacción inmediata, con lo que se está tramitando la adquisición de equipamiento operativo hasta por una inversión de 10 millones de pesos. También por primera vez a través del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública se ha logrado una inversión de cerca de 3 millones y medio de pesos para la adquisición de 2 radares de penetración, una cámara de pozo profundo, equipo de cómputo para hacer más frecuentes y eficientes las búsquedas en fosas clandestinas. Es importante destacar que en el periodo analizado se pudo establecer que del total de las 2,095 carpetas de investigación iniciadas, 500 correspondían a años anteriores y que no habían sido animadas por las víctimas a ser denunciadas y 1,505 a esta administración, pero de estas últimas 411 fueron las que se ejecutaron por medios violentos, el resto obedecen a diversos fenómenos como sustracción entre familiares, ausencias voluntarias, enfermedades o problemas derivados de violencia familiar. Para la búsqueda de personas sin vida, se han llevado a cabo 45 reuniones con las instancias responsables de búsqueda de personas, peritos, policías y colectivos de familiares de todo el país, que permitieron junto con la información de las víctimas, establecer la necesidad de búsquedas en fosas comunes para realizar el muestreo adecuado de ADN en los cadáveres inhumados en calidad de desconocidos y confrontarlos con los perfiles genéticos que se tienen. Por lo que ya se está trabajando para la exhumación de 350 cuerpos en el panteón "Unidos por el Recuerdo", municipio de Miguel Alemán y la construcción del primer panteón ministerial con capacidad para 500 cuerpos, estos panteones ministeriales se irán realizando en toda la entidad según las necesidades que se vayan observando, sabemos que falta mucho por hacer en este tema, que tenemos que robustecernos pero estamos en ello mi reconocimiento y el apoyo a los colectivos. Otro de los flagelos que más ha lacerado a Tamaulipas son el secuestro y la extorsión, erradicarlos ha sido uno de los objetivos prioritarios que se implementaron hace 12 meses. Después de haber realizado una revisión a cada una de las áreas de la unidad antisequestros, se tuvo que no contaban con el equipamiento adecuado, y no se encontraban en los estándares a nivel nacional, así como que varios elementos no habían recibido ningún tipo de capacitación; sin mencionar la falta de presencia en toda la entidad. De ahí que a la fecha, se capacitaran a 54 elementos en los temas de Introducción al Sistema Penal Acusatorio, Practica Forense para Unidades Antisequestro, Atención a Víctimas del Delito. Los elementos de la Coordinación Estatal Antisequestro deben estar certificados por la CONASE (Coordinación Nacional Antisequestro), por lo que se ha logrado que 24 elementos acudan a esta capacitación, y 44 más se encuentren en etapa de selección para dicho objeto. La Coordinación Estatal Antisequestros



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

(CEA) actualmente tiene instalaciones en Altamira, Matamoros, Reynosa y Ciudad Victoria, brindado cobertura desde esos puntos a todo el estado; sin embargo hemos observado que son insuficientes, por lo que en Matamoros se fortalece este grupo con la construcción de un edificio con una inversión de 22 millones pesos y también se incrementa la cobertura con la Unidad Antisecuestro de Nuevo Laredo, la cual ya cuenta con un avance del 96%; y también está la construcción de este edificio en El Mante, con un avance del 91%. Durante el periodo de octubre 2016 a julio de 2017, se iniciaron un total de 279 Carpetas de Investigación, de las cuales atendiendo a los lineamientos establecidos por el CENAPI (Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información) solo 160 Carpetas representaron en verdad asuntos que son considerados secuestros reales. Las acciones antisecuestro en este año, han permitido la liberación y el rescate de 146 víctimas, 7 bandas de secuestradores desarticuladas y la detención en flagrancia de 50 personas; así como la puesta a disposición de la autoridad judicial de 122 probables responsables el tema no es menor y necesita de mayores fortalezas, tan solo en los 2 anteriores se logró la liberación de 23 víctimas. Además, es importante resaltar que dado el trabajo realizado jurídico en el tema de secuestros se ha logrado que la autoridad judicial imponga penas históricas en el Estado que van de 90 a 140 años de prisión. El Gobernador del Estado ha instruido que todos los esfuerzos y recursos para combatir a los cobardes secuestradores se impongan. La extorsión en sus diversas modalidades, es otro de los delitos lesivo a los tamaulipecos, de ahí la necesidad de que se realizaran las reformas legales al Código Penal para que esta conducta fuera considerada grave y sea sancionada 7 a 15 años de prisión; así como también fueron incorporados los delitos denominados como de halconeos y poncha llantas que tanto daño le han hecho a los servicios de seguridad pública tanto estatales como federales. Aquí aprovecho para reconocer a nombre de la Procuraduría General de Justicia, el compromiso y la suma de esfuerzos en el combate a los delitos por parte de esta Sexagésima Tercera Legislatura en las reformas penales realizadas. Para combatir la extorsión telefónica, la Coordinación Estatal de Secuestros, realizó acciones de campaña para prevenir el delito y hacer de conocimiento de los sectores empresariales el modus operandi que estos grupos delincuenciales realizan; asimismo, se establecieron mecanismos de coordinación con el personal del C4 para el manejo de los casos en flagrancia. De igual forma se han constituido Grupos de Investigadores para que únicamente atiendan los casos, especialmente la extorsión conocida como cobro de piso. Para atacar este, delito que tanto daño causa a la sociedad, hoy se les reitera que no se bajara la guardia hasta asegurarnos que su incidencia quede fuera de los registros



delictivos en Tamaulipas. La niñez y adolescencia juega un papel importante en toda política contra el delito, por ello es de nuestro gran interés institucional. Trabajar con ellos en la prevención del delito es importante por este motivo se han visitado 215 planteles a través del área de servicios a la comunidad para realizar 506 platicas con temas importantes como son Bullying; la Violencia Familiar; la Violencia en el Noviazgo y trata de personas; que son generados de futuros delitos mayores siendo atendidos y escuchados por un promedio de 22 mil 620 personas. De igual manera se ha platicado con 5,475 niños y niñas en el programa "Mediación Escolar" con la finalidad de que conozcan una forma alternativa de solucionar los conflictos. Uno de los compromisos que adquirí hace 1 año con la comisión instaurada para la ratificación de mi persona en el cargo de Procurador fue atender y potenciar la Igualdad de Género. Por ello al día de hoy se ha logrado que 1 de cada 3 puestos de mando sean ocupados mujeres; y con gusto de igual comparto que el número de damas que se van sumando a las futuras generales es mayor al día de hoy tenemos que la Generación de Peritos próximos a egresar el 46% son mujeres, está compuesta por mujeres. La tarea y el reto no es fácil, pero hoy tenemos una Institución que se está fortaleciendo y actualizando para dar los resultados óptimos que dado el letargo en el que estuvo inmersa es difícil que se vean tan inmediatos pero que seguro estoy se darán. Muchas gracias.

Presidenta: Prosiguiendo con la comparecencia se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su **posicionamiento**, hasta por 7 minutos.

En primer término, participa la Diputada **María de la Luz del Castillo Torres**, en representación del Partido Morena.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Buenas tardes; bienvenido Procurador Irving Barrios Mojica, el Estado de Tamaulipas vive una crisis de inseguridad, provocada por una violencia criminal desbordada, la cual se acentúa desde la fallida denominada "guerra contra el narco", que inició Felipe Calderón. Así los gobiernos de Eugenio Hernández Flores y Egidio Torre Cantú, fueron incapaces de detener este clima insostenible y devolver a los tamaulipecos la tranquilidad que tanto anhelan. Ahora el actual gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, tampoco ha logrado atender eficazmente la crisis de inseguridad que prevalece en esta entidad federativa. Sin duda, la crisis humanitaria de desapariciones forzadas, debe de ser detenida e investigada, señor Procurador. Pues esa es la función principal de la Procuraduría de Justicia



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

del Estado de Tamaulipas, investigar y hacer justicia. Así según las cifras oficiales, Tamaulipas encabeza los casos de desaparecidos en el país con 5,682 casos en los últimos 7 años, la mayoría a manos de los narcos, cárteles, le siguen el Estado de México con 3,369 casos y Jalisco con 2,653. Uno de esos miles de casos de personas desaparecidas fue el de la joven Karen Alejandra Salinas Rodríguez, quien fue secuestrada en el año del 2012 y desde ese entonces su madre la Señora Miriam Rodríguez, a pesar del miedo y dolor, emprendió por sus propios medios la búsqueda de su hija. Encontrando al cabo de dos años los restos de la misma en una fosa común. También ubicó a los victimarios de su hija, pese a ello, se mantuvo como activista de los colectivos de familiares que buscan a los desaparecidos en México. Impulsó una red nacional de familiares que buscan a los miles de mexicanos desaparecidos en los últimos diez años por el crimen organizado, el narcotráfico y la corrupción. Siendo una de las activistas más importantes y reconocidas, la señora Miriam Rodríguez, sabía que su vida corría peligro, recibiendo recurrentes amenazas, el riesgo en el que se encontraba aumentó cuando se supo que uno de los presos acusados por la muerte de su hija, se había fugado del penal de Ciudad Victoria, eso en marzo pasado. Pese a que Miriam Rodríguez, había solicitado medidas de protección a diferentes instancias, tanto estatales como federales, el pasado 10 de mayo por la noche, fue asesinada en las puertas de su casa en el Municipio de San Fernando. Este artero homicidio ha provocado gran indignación en nuestro país y el reclamo de organismos, tanto nacionales como internacionales de derechos humanos. Así la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señaló que la muerte de la activista, conforma el incumplimiento de las autoridades para proveer seguridad y prevenir violaciones a los derechos humanos, de quienes luchan por su defensa. Por ello, aprovecho la ocasión señor Procurador, para pedirle un informe detallado de la investigación que ha realizado la procuraduría a su cargo, respecto a los responsables de la señora Miriam Rodríguez. Por otro lado, señor Procurador, diversos medios de comunicación mencionan lo siguiente: Eugenio Hernández, ha sido identificado por la DEA como quien recibió de sobornos del cártel de drogas los zetas, una organización criminal trasnacional, a cambio de que este tuviera la capacidad para operar sin restricciones en Tamaulipas, mientras fue gobernador, precisan documentos de la Corte Federal de Texas. El documento CASE214CR00178, señala que Eugenio Hernández y su cuñado Oscar Manuel Gómez Guerra, conspiraron para transferir, transportar y cometer fraude en bancos de Texas. El documento destaca que los acusados depositaron fondos robados del erario público y sobornos de grupos criminales, por un monto de 30 millones de dólares. Eugenio Hernández y Gómez Guerra, utilizaron los bancos



NATIONAL BANK, LOM STAR BANK e INTERNATIONAL BANK OF COMERCI para depositar ilegalmente los millones de dólares, precisa el documento de la Corte de Texas. Los acusados también utilizaron los sobornos del crimen organizado para comprar al menos 4 propiedades en el Condado de Hidalgo. La pregunta es: y la Procuraduría General del Estado de Tamaulipas, qué ha investigado de Eugenio Hernández. Da la impresión que la Procuraduría en el Estado de Tamaulipas en lugar de estar procurando la justicia en el Estado procura la impunidad de los grupos criminales y de los políticos corruptos. Para concluir mi intervención señor Procurador, en los meses pasados presenté una iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que realice una investigación minuciosa en torno al actual representante del Gobierno del Estado de la zona sur del Estado de Tamaulipas, a Miguel Ángel Gómez Orta, pues dicho funcionario ha sido denunciado por el representante legal de la administración pública de la hoy Ciudad de México, en la Dirección General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, por hechos probablemente constitutivos de delitos, en concreto, por fraude procesal, declaraciones falsas ante autoridades, simulación jurídica, entre otros, pues fungió como testigo en un juicio civil, a fin de que un particular se apropiara ilegalmente de un terreno propiedad del gobierno de la Ciudad de México. Lo anterior es preocupante, pues Miguel Ángel Gómez Orta, aprovechándose de su cargo podría realizar prácticas similares en nuestra entidad. Por lo que le solicito en el ámbito de sus competencias, indague si el funcionario ya mencionado es investigado por esta procuraduría por delitos similares a los mencionados y para que coadyuve de manera institucional con la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, para el esclarecimiento de los hechos que se investigan. Es cuanto, gracias.

Presidenta: En segundo término, participa la Diputada **Guadalupe Biasi Serrano**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano. Recordándoles que el tiempo que se ha fijado es el de 7 minutos, gracias.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con su venia Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación; público que nos acompaña. Como es de nuestro conocimiento, es un deber Constitucional como Servidor Público del Estado dar cuentas a la sociedad pública tamaulipeca, de las labores realizadas durante el ejercicio a cargo de la secretaría en función. Para Movimiento Ciudadano, este es un ejercicio claro de rendición de cuentas y de transparencia, constituyendo la obligación que tienen de informar qué se está



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

haciendo y cómo se está haciendo y para qué se está haciendo. Esta Legislatura, estamos conscientes de la gran responsabilidad de su encargo, ya que una de las principales demandas de los tamaulipecos es la seguridad pública, la cual comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que establece nuestra Constitución. Ahora bien, es una exigencia de la sociedad que las instituciones de seguridad pública deben de regirse por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Es por ello que luego del análisis que se realizó a la glosa de este Primer Informe de Gobierno y en el tema que nos ocupa de la Procuraduría General de Justicia, y escuchar hace unos instantes y con mucha atención pude observar que hay renglones en los que se aprecian avances, pero también existen metas y compromisos que aún no se han consolidado en este ámbito. Lo que usted como titular de la Procuraduría nos comunica, nos llama la atención, porque para la percepción de los ciudadanos no vislumbran esos avances, por el contrario, desconfían de la dependencia a su cargo. En ese sentido, es de reconocer las acciones que ha venido realizando en materia de prevención del delito en centros educativos, en los municipios de Victoria, Tampico, El Mante, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, ya que considero que la prevención temprana tendría un gran impacto en la baja de los índices delictivos, mediante la impartición de pláticas de prevención del delito en planteles educativos a los niveles básico y medio superior en temas que son de preocupación general, como el bullying, violencia familiar, violencia en el noviazgo, extorsión, trata de personas, fraude, robo, cultura de la denuncia y atentado contra la sociedad, lo cual representa en las nuevas generaciones la oportunidad de construir una sociedad libre de violencia. Otro de los temas de importancia es el de las averiguaciones previas y procesos penales, ya que es preocupante el índice de averiguaciones previas que se encuentran en rezago, es de distinguir que durante su gestión estos indicadores han mejorado, pero sin embargo falta mucho por hacer, por lo que considero que el rezago de asuntos, denota la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de la Procuraduría a su cargo, por lo que creo que tenemos grandes áreas de oportunidad, ya que la atención eficaz y eficiente de los asuntos, restauraría la confianza en la procuraduría de justicia, lo que representa un reto para la actual administración. Destaco, que uno de los temas de mayor preocupación, es el secuestro de personas, ya que es uno de los delitos que más lastima a la sociedad tamaulipeca, por lo que es notable que en nuestro Estado se está combatiendo con las acciones realizadas tanto en la construcción de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Unidades Antisecuestro en los municipios de Matamoros, El Mante y Nuevo Laredo, como en el equipamiento tecnológico, táctico y de protección de su personal policial, sin embargo es necesario fortalecer el área especializada en el combate al secuestro, por que es la falta de estrategia que el secuestro se mantiene como el delito con mayor crecimiento y cada vez se comete con más violencia en Tamaulipas ha tenido la tasa más alta de secuestros por cada 100,000 habitantes en los últimos 3 años, esto según datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a julio de 2017 la tasa ha sido de 2.65, seguido por Zacatecas con 2.37 y tabasco con 2.10; siendo la media nacional es de 0.55. Por último, en cuanto al tema de Acceso a la Justicia para las Mujeres, en Tamaulipas y al igual que en otras entidades de nuestro país, no se encuentra exento del fenómeno de la violencia contra las mujeres en sus diversas connotaciones, por lo que me es de gran importancia como Diputada el que se establezcan trabajos coordinados con un beneficio a las políticas públicas adecuadas para su atención y fortalecimiento en los diversos municipios con un apoyo que brinda hoy en día el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto de la Mujer Tamaulipeca y el Instituto de Atención a Víctimas del Estado, sin omitir la labor por parte de la Procuraduría General de Justicia, en cuanto a las inversiones y el destino de recursos para el programa Mujeres con Valor, para el programa Acceso a la Justicia para las Mujeres para la construcción del primer Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, en el Municipio de Reynosa. DR. IRVING BARRIOS MOJICA, este Congreso es sabedor de la enorme responsabilidad y el trabajo que ello implica y se requiere para procurar justicia a los tamaulipecos, es por ello que lo exhorto a continuar por el camino de la legalidad y la transparencia. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con la representación, gracias Compañera Diputada. Con la representación del Partido Verde Ecologista de México, participa el Diputado **Humberto Rangel Vallejo**.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Legisladores; amigos de los medios; público en general. Doctor Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia en el Estado Tamaulipas, sea usted bienvenido a este Poder Legislativo, su casa y la casa de todos los tamaulipecos. Atendiendo una responsabilidad propia de su encargo, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 93 de nuestra Constitución Política Local, ocurre ante esta soberanía popular a comparecer a fin de brindar información del estado que guarda la dependencia a su cargo, en ese sentido, me



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

permiso mencionar que la función pública como una actividad de gran responsabilidad que tiene como finalidad lograr el bien común, sólo se puede lograr a través del trabajo coordinado y responsable de quienes integramos el gobierno del Estado. Quiero manifestar que la prevención del delito, sin duda, es una de las tareas más importantes que debe de asumir la procuraduría, en aras de disminuir los índices delictivos, toda vez que al tener una sociedad bien informada les permitirá a quienes intentan en un momento determinado delinquir, tener diferentes puntos sobre los cuales reflexionar antes de realizar alguna conducta que atente contra su libertad. Por tal motivo es preciso mencionar que la juventud de nuestro Estado representa uno de los grupos más vulnerables, susceptibles a ser víctimas activas de la delincuencia organizada, por lo que estimo que este grupo social, requiere de una atención inmediata y oportuna, por ello la prevención del delito enfocada a este sector de la sociedad permitirá orientarlos sobre las consecuencias que implica una comisión de un delito. Por ello la prevención del delito será en todo momento el elemento principal que coadyuvará en el combate de la inseguridad que tanto ha dañado a nuestro Estado, vamos avanzando pero falta mucho por hacer Señor Procurador, sabemos que uno de los principales retos de esta administración es atender un tema que tanto apremia a nuestras instituciones en materia de procuración de justicia, se llama corrupción. Por ello, esta asignatura ha sido atendida a través de un trabajo de coordinación entre los 3 poderes del Estado implementando el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción como una herramienta que servirá para que los ciudadanos de manera real puedan vigilar y exigir a sus gobernantes la exacta aplicación de los recursos públicos y el respeto por el patrimonio de los tamaulipecos, por lo cual se han establecido medidas para sancionar con determinación a quienes atentan contra el bienestar social, porque ya no podemos permitir más impunidad, ya no debemos contemplar acciones que por años han sido más referente en nuestro sistema gubernamental. Señor Procurador, nuestros jóvenes, nuestras familias, quieren y merecen mejor Estado, por eso vamos a seguir trabajando con responsabilidad porque nuestro compromiso es dejarles un Estado seguro que desgraciadamente hace mucho tiempo dejamos de tener. Porque la procuración de justicia es un tema tan sensible, abandonado por muchos años, la gente ha perdido la confianza, cansada de esperar buenos resultados, por ello me congratulo con entusiasmo el esfuerzo que hace la Procuraduría para afrontar de manera directa los problemas sociales que aquejan a nuestro Estado, de manera especial, al inseguridad. Como representante del Partido Verde Ecologista de México, les digo y les pido ya no podemos esperar más tiempo, los problemas actuales nos han rebasado por



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

mucho y aunque la consolidación del Sistema de Procuración de Justicia que actualmente tenemos va por muy buen camino, sigue siendo insuficiente para atender los grandes problemas sociales en materia de seguridad de este nuestro Estado. Respecto a lo anterior, me permito mencionar lo siguiente: La Procuraduría General de Justicia del Estado opera con un total de 238 Ministerios Públicos, lo que representa una tasa de 7 Ministerios Públicos por cada 100 mil habitantes. La plantilla de Peritos es de 223 y la de los policías es de 655, lo que representa una tasa del 7 y 19 por cada 100 mil habitantes respectivamente. Es así que lo anterior deja claro que existe una insuficiencia en la operatividad lo que trae por consecuencia que los servicios brindados no sean los suficientes para lograr una justicia pronta y expedita, dejando en el estado de vulnerabilidad a quienes son las víctimas de los delitos. En ese sentido, es preciso mencionar que para lograr un cambio trascendental en a la procuración de justicia se necesitan por lo menos 500 agentes del ministerio público, 400 peritos y más de 1000 policías investigadores por cada 100 mil habitantes, todo en ello en aras de fortalecer los procesos llevados a cabo por la Procuraduría y poder brindar un servicio eficiente a todos los ciudadanos. Asimismo, dentro de los problemas delictivos que más aquejan a nuestro Estado encontramos el secuestro, por ello, lo exhorto Señor Procurador a no escatimar esfuerzos para atender desde todas las perspectivas este delito de alto impacto, para ello se necesita más personal, con una preparación constante con características esencial, sobre todo brindar la confianza necesaria para creer nosotros en el trabajo que ustedes están haciendo, porque dentro de las principales causas por las que las gentes y los amigos no denuncios los delitos, encontramos que es la falta de confianza a los servidores, esto da que los ciudadanos se priven de ir a ingresar sus demandas. Finalmente quiero dejar asentado que el motivo de estas reuniones de comparecencia no se ciñe a una crítica sobre el desempeño efectuado de la Procuraduría, sino que es tratar de informar a la sociedad de manera más amplia sobre las acciones realizadas durante el año de ejercicio constitucional para que a través de los resultados obtenido, podamos fortalecer las alianzas bajo un esquema de armonización de ideas y se pueda construir futuros acuerdos que incrementen los beneficios establecidos y garantice a los ciudadanos un estado con mejores condiciones para vivir. Tamaulipas, Tamaulipas somos todos, Tamaulipas necesita más y mejores resultados Procurador, seguimos trabajando en unidad, tenga usted la certeza que como lo ha dicho el Gobernador del Estado, con firmeza y sin descanso lograremos un Tamaulipas que todos merecemos. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Gracias compañero. Tiene el uso de la palabra el Diputado **Oscar Martín Ramos Salinas** en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con su venia Diputada Presidenta. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, los diferentes medios de comunicación, público en general. Lic. Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia en el Estado, la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, le da la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo. La persecución e investigación del delito, sin lugar a dudas, es uno de los temas más apremiantes para las y los tamaulipecos, en la entidad tenemos un sinnúmero de sucesos delictivos que desgraciadamente lastiman el tejido social, por lo que el cargo que usted desempeña en la Procuraduría debe realizarlo bajo los más altos estándares de servicio, con eficacia, y en estricto apego a la ley y la protección de los derechos humanos. El ostentar un cargo como el que usted desempeña, sin duda no es tarea fácil, ya que los esfuerzos siempre serán insuficientes y los resultados seguramente nunca serán satisfactorios, sin embargo, ahí precisamente estriba la diferencia en el desempeño del mismo, en ese quehacer político diferente, en desarrollar sus actividades apegados a la realidad social, ajustados al marco de derecho y aplicar la ley sin mayor distingo o indulgencia. Ahora bien, del estudio y análisis del primer informe de gobierno de la actual administración estatal, nos arroja datos y resultados de los avances de esa dependencia a su cargo. Sin embargo, la realidad de nuestro Estado es otra, cada día nos encontramos con noticias de hechos delictivos, como el secuestro, la extorsión, violaciones, robos, y asesinatos por la delincuencia organizada. Señor Procurador, no sólo queremos ser críticos en su actuación, además de ello, exigirle la voluntad gubernamental de abatir todo este esquema delictivo que lastima a nuestra entidad. Solicitamos de forma respetuosa, se den a conocer los índices de inseguridad que prevalecen en la entidad, que sean reales y no ajustados, de tal forma que nos haga creer que hemos avanzando en la escala de los estados más seguros, Señor Procurador, seamos honestos, los delitos del fuero común han ido en aumento, y la sociedad tamaulipeca, sólo le queda guardar silencio y callar, por temor a su integridad, y no podemos vivir así los tamaulipecos. En relación con lo antes señalado, se debe propiciar que la ciudadanía tenga más confianza en el Ministerio Público, porque sabemos que muchos tamaulipecos no denuncian los delitos de los que son víctimas, por no enfrentarse a una autoridad pasiva, burocrática que no tiene el personal operativo suficiente para abatir los rezagos en materia de denuncia,



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

violándose claramente los principios constitucionales de justicia pronta y expedita, por lo que debe trabajar muy arduamente en este renglón. Otro tema preocupante, como ya lo mencionó usted, es el de la extorsión en sus diversas modalidades. La ciudadanía debe saber cuáles son los mecanismos implementados reales y que cuenta esa Procuraduría, para abatir este hecho delictivo que cada día lacera más a nuestra sociedad tamaulipecas. Cada día tenemos conocimiento que esta práctica resulta más concurrente en estos tiempos, es por lo que ahí solicitamos de manera más respetuosa la implementación de acciones que acaben de forma definitiva con esta modalidad de delito, antes de que la extorsión acabe con la economía de Tamaulipas. En los tiempos actuales, donde la tecnología es una herramienta básica de uso para la ciudadanía, le conminamos a trabajar en aplicaciones móviles tecnológicas que sean herramienta oficial para la denuncia de extorsión y del secuestro, ya que se ha observado que la mayoría de las personas utilizan este tipo de plataformas para diversas gestiones y trámites, lo que facilitaría su reporte de manera casi inmediata. Otro tema que para la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza, resulta de suma importancia y que le queremos externar, es que nos refiera las acciones o protocolos que implementa esa Procuraduría en materia de género, toda vez que la institución que usted dirige debe ser un órgano comprometido con el respeto y protección de los derechos de las mujeres, por lo que pedimos a usted, se sirva a impartir una justicia con perspectiva de género que permita prevenir los delitos que afectan a las mujeres y tipificar como feminicidios aquellos casos que así lo ameritan. En Tamaulipas señor Procurador, tenemos una estadística de feminicidio y es momento de que se dé a conocer por el bien de todas las mujeres tamaulipecas. De igual manera nos gustaría exhortarlo a que realice incesantemente campañas permanentes con el fin de proteger el patrimonio y sobre todo la libertad de los ciudadanos. Los tamaulipecos debemos contar con todas estas herramientas, que nos permitan tener credibilidad y confianza en las instituciones de procuración de justicia pero más allá, de saber que se cuentan con este tipo de programas que protegen a los ciudadanos, sobre todo en estos tiempos que desafortunadamente se suscitan prácticas donde se obliga a los mismos ciudadanos a entregar su patrimonio a través de documentos públicos viciados por la extorsión y la amenaza, señor Procurador de Justicia, a nombre del Partido Nueva Alianza le pido a usted muy respetuosamente, continúe fortaleciendo los mecanismos de política criminal, poner más énfasis en la instrumentación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, acelerar los esquemas de procuración de justicia expedita y proteger, sobre todas las cosas, los derechos humanos de las y los tamaulipecos. Es cuanto, Diputada Presidenta.



Presidenta: Muchas gracias compañero Diputado, a continuación se le concede el uso de la palabra al **Diputado Rafael González Benavides**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Rafael González Benavides. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores Diputados, representantes de los medios de comunicación, auditoría, distinguido auditorio, bienvenido Procurador. Con motivo de la glosa del Primer Informe de Gobierno, el Grupo Parlamentario del PRI de manera enfática propuso en la Junta de Coordinación Política la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador, porque lo diremos sin rodeos, consideramos que son éstos los 2 ramos de la administración pública, cuyos resultados son los más cuestionados y menos satisfactorios para la ciudadanía, Licenciado Barrios Mojica le recuerdo que dentro del procedimiento de ratificación de su nombramiento por parte del Ejecutivo, el Grupo Parlamentario del PRI, se abstuvo de votar, teníamos razones entre otras, no lo conocíamos y por tanto a priori no lo podíamos avalar, aun es fecha que no lo conocemos, no ha habido ningún acercamiento de su parte ni de su dependencia con este Congreso, por lo menos no con las Legisladoras y los Legisladores del PRI, en aquella ocasión dijimos y hoy lo reafirmamos que en Tamaulipas hay muchos hombres y mujeres, excelentes abogados, honestos igual de calificados que usted para desempeñar este puesto, hoy a un año de distancia y ante los resultados de su gestión corroboramos que hicimos lo correcto y reiteramos nuestra convicción de que por lo que hace nuestra bancada y la sociedad que representamos su trabajo sigue a prueba, en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 2017, se asignaron a la Procuraduría 1,016 millones de pesos suma muy considerable, comprensible, si tratándose del rubro de que se trata pero no que se refleje en los resultados. Para darnos una idea de la magnitud del presupuesto de la dependencia a su cargo, el Poder Judicial del Estado, tiene asignados 602 millones de pesos. En el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se establecieron entre otras líneas de acción que vinculan a la Procuraduría lo siguiente: Primero. Instrumentar la comisión estatal de atención a víctimas para garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violación a los derechos humanos. Segundo. Implementar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas para coordinar los servicios de asistencia médica, psicológica, legal y social a las víctimas del delito y a la violación de los derechos humanos. Tercero. Establecer el fondo estatal y el fondo emergente para la oportuna aplicación de medidas de atención y reparación a las víctimas. Cuarto realizar acciones para optimizar la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

atención y protección de las víctimas testigos y denunciantes de delitos, además de instalar cámaras de monitoreo en los ministerios públicos, la página 88 del compendio de informes particulares dice que se creó la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, no señala en esa página, que esta se creó aquí en el Congreso por la reforma a la ley, generando así la impresión de que fue una creación de usted, de la lectura de su informe particular no se aprecia referencia alguna al ejercicio del presupuesto ni al cumplimiento de las directrices fijadas por el Plan Estatal de Desarrollo, mostrando así una evidente desvinculación de estos importantes documentos rectores de la administración estatal, y pareciera que la Procuraduría es sólo la policía ministerial y que no tuviera otras importantes funciones, de acuerdo con el reporte sobre delitos de alto impacto, página 29 que elabora el observatorio nacional ciudadano, Tamaulipas se ubica este 2017 como la tercer entidad federativa con el mayor número de secuestros con 107, de acuerdo a la estadística publicada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la que por cierto es alimentada por la propia Procuraduría a su cargo, se reporta comparativamente en el periodo de enero a agosto de los años 2016 y 17 un aumento del 37% en la comisión de delitos en general, un aumento del 91% en la extorsión, un aumento del 21% en homicidios dolosos y un 12% en robo con violencia. La incidencia de delitos de alto impacto como secuestro, robo y extorsión están a la alza. Por más que se intente maquillar las cifras, los delitos de alto impacto como la extorsión y secuestro lastiman y ofenden a la sociedad, la hacen sentirse más vulnerable, más indefensa, la extorsión se incrementó en un 47% lo cual es grave. Pero más allá de la estadística es un delito que atenta contra la seguridad de las personas y afecta directa e indirectamente el desarrollo económico y comercial de los municipios de Tamaulipas al generar miedo e incertidumbre en el sector económico y comercial. El secuestro creció un 27 %, la Asociación Alto al Secuestro, señala que los meses de febrero, julio y agosto de 2017, Tamaulipas se situó en el tercer lugar a nivel nacional en la comisión de este delito. Licenciado Barrios Mojica, está usted enterado que el 74.9% de la población en el Estado, considera ahora que es inseguro vivir aquí. Este dato lo arrojó la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) y realizada en junio de este año, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A estas alturas, ya no se trata de ver quién es el responsable de la situación sin resolver, tiene usted un año y una semana en el cargo. No hay pretexto, ya no se vale seguir culpando al pasado de todos los males del Estado en materia de seguridad y procuración de justicia. El discurso se agotó. Este Grupo Parlamentario del PRI en esta Sexagésima Tercera Legislatura, en nombre de los ciudadanos que representamos, lo convoca a conducirse con



absoluto respeto a la ley, a los derechos humanos, a no politizar la procuración de justicia, a no prestarse al servicio de intereses personales, de grupos o partidistas, a no emplear la procuraduría con fines de revancha política. Procurador, la transparencia y rendición de cuentas es hoy por hoy elemento esencial en la procuración de justicia, los ciudadanos necesitan y deben saber las alteridades que realizan sus autoridades y de manera particular las que tienen atribución de procurar justicia. Por lo que el Grupo Parlamentario del PRI, le exhorta a que bajo los principios de máxima publicidad se transparenten los aspectos procedimentales, económicos y operativos de la dependencia, estaremos muy atentos a la actuación del personal de esta institución, de que no se violen los derechos de los ciudadanos, de que no se desvíen del camino de la ley. Esta es la demanda de la sociedad y a ella a quien nos debemos, le debemos de cumplir. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias compañero.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, distinguido auditorio que hoy nos acompaña, medios de comunicación. Doctor Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia, sea usted bienvenido a esta soberanía. La seguridad pública es uno de los temas más sentidos y relevantes para las y los tamaulipecos, es por ello que la procuración de justicia se convierte en uno de los pilares de mayor relevancia para salvaguardar el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, para de esta forma, generar condiciones de bienestar social y sobre todo combatir la corrupción y la impunidad. No se puede soslayar el hecho de que lamentablemente en nuestro Estado, la procuración de justicia estuvo abandonada por muchos años y en los tiempos recientes se ha convertido en la principal demanda de los ciudadanos. Se requiere restaurar la confianza y atender el origen de las violencias de manera integral, identificando sus causas y sus consecuencias. En este orden de ideas, a los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos queda claro, que no se puede corregir en un año lo que por costumbre y por falta de compromiso institucional se hizo mal durante varios sexenios. Bajo este contexto, y ante la importancia que tiene la procuración de justicia, el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Francisco Javier



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

García Cabeza de Vaca, desde el inicio de su administración, lleva a cabo acciones tendentes al fortalecimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante la instauración de fiscalías especializadas y tecnologías para la investigación y la profesionalización de la Policía Investigadora, con el objetivo de avanzar en el combate a la corrupción e impunidad. Asimismo, el Ejecutivo del Estado, señaló en su informe que palabras textuales “el reto de la actual administración es ofrecer una justicia expedita que motive al ciudadano a denunciar, que combata la impunidad, corrija las ineficiencias del sistema y erradique la corrupción; además de que se aplique correctamente conforme a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”. Con base en lo anterior, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le reiteramos al Gobernador del Estado todo nuestro apoyo para aprobar las políticas públicas que sean necesarias para fortalecer las instituciones de procuración e impartición de justicia. En esta tesitura, en el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura se han aprobado nuevas leyes en esta materia, como lo son: Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, Ley de Atención a Víctimas, Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias del Estado. Asimismo, se han realizado reformas a diversos ordenamientos entre ellos el Código Penal, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las leyes orgánicas del Poder Judicial y de la Procuraduría General de Justicia, así como todas las acciones legislativas aprobadas para implementar tanto el Sistema Penal Acusatorio, como el Sistema Estatal Anticorrupción. Es importante señalar, que derivado del informe gubernamental presentado ante esta Soberanía por nuestro Gobernador Constitucional Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así como lo manifestado por el Doctor Irving Barrios Mojica, Procurador General de Justicia, es más que evidente que hoy en día se está trabajando firme y permanentemente para el fortalecimiento de esta institución, de igual modo se implementan programas de capacitación y profesionalización de los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías Investigadores, para la debida investigación y persecución de los delitos; es decir, en Tamaulipas se está avanzando de manera importante en el tema de procuración e impartición de justicia. Es por ello, que como representantes populares, seremos siempre vigilantes del buen manejo de las Instituciones encargadas de la impartición de justicia, con la finalidad de terminar de una vez por todas con los actos de corrupción que dañan gravemente nuestra sociedad. Por lo anterior, la Procuraduría General de Justicia, es y debe ser, una de las áreas prioritarias de la actual administración, motivo por el cual, reiteramos nuestro compromiso para trabajar con las fuerzas políticas aquí



representadas, para recuperar la confianza en dicha institución y lograr así los resultados efectivos que demandan todas y todos los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias compañera Diputada. Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos; en ese tenor, muy respetuosamente les pido que las rondas de preguntas las hagan desde su curul. Para tal efecto, solicito a los servicios técnicos de este Congreso, que conforme vayan participando los compañeros Diputados les abran el micrófono de su curul.

En primer término, participa la Diputada **María de la Luz del Castillo Torres**, en representación del Partido Morena.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Bueno, la pregunta que le voy a hacer es: qué investigaciones ha realizado la Procuraduría de Justicia en Tamaulipas, sobre el caso de Eugenio Hernández Flores, exgobernador de Tamaulipas.

Presidenta: Es todo compañera.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Así es.

Presidenta: En segundo término, participa la Diputada **Guadalupe Biasi Serrano**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Señor Procurador qué medidas adoptará para que los tamaulipecos recobremos la confianza en la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Presidenta: En representación del Partido Verde Ecologista de México, participa el Diputado **Humberto Rangel Vallejo**.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias Diputada Presidenta, Procurador esta Sexagésima Tercera Legislatura, con fecha del 21 de junio del actual, tuvo a bien emitir un exhorto a la dependencia a su cargo para que se atienda lo dispuesto en el Código Penal del Estado, respecto al delito de privación de la vida, maltrato o crueldad animal, en ese sentido señor Procurador, qué se ha hecho



para atender en la dimensión requerida esta figura delictiva respecto al maltrato animal, es cuanto Diputado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, en representación de la fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Muchas gracias, Señor Procurador, derivado de la creación de la Unidad Especializada en Extinción de Dominio, nos puede usted informar cuál ha sido el resultado de esta unidad y cuáles han sido los casos más relevantes donde se haya podido identificar dichos bienes? Gracias.

Presidente: Gracias compañero Diputado. A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada Copitzi Yesenia, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias, Diputada Presidenta, muy buenas tardes Doctor Irvin, como Diputada y como mujer, me preocupa un tema por demás muy importante en nuestro Estado, que es la violencia hacia las mujeres en todas sus dimensiones, en el mes de mayo aquí en las instalaciones del Congreso se firmó el Convenio de Colaboración, con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por sus siglas CONAVI y una de las prioridades de esta Legislatura, ha sido expedir normas para prevenir, erradicar, tipificar y sancionar la violencia económica, psicológica, física y de género, incluso otras legislaturas anteriores nos llevaron a hacer el cuarto Estado en tipificar el feminicidio como delito en el Código Penal, por ello hoy mis preguntas que son en dos sentidos, están enfocadas en el tema de acceso a justicia para las mujeres, la primera en cuanto a la procuración de justicia y la segunda en relación a la infraestructura hacia este tema, quisiera preguntarle cuántas averiguaciones previas, carpetas de investigación se han abierto bajo el rubro de feminicidio y cuántas por el homicidio en contra de mujeres, si reconoce usted que durante su administración en esta dependencia se han cometido homicidios por razón de género en contra de las mujeres, porque la verdad en el análisis que hice en su informe no encontré ninguna estadística al respecto, no obstante, consideré muy importante retomar este tema porque en las últimas semanas he escuchado declaraciones a través de diferentes medios sociales de redes de internet, donde la Directora Estatal del Instituto de la Mujer actual, lo insta a usted y lo cito de manera textual en su entrevista, al llamar las cosas por su



nombre y aceptar que en el Estado se están cometiendo feminicidios, y en diversas declaraciones en diversas redes sociales comenta que sí han existido feminicidios en el Estado por circunstancias que se han dado muertes por razón de género a mujeres en el norte y en el sur del Estado, también en los mismos medios sociales he escuchado y me he enterado que el coordinador jurídico del Inmujeres le recomienda a usted no temer a las estadísticas, qué responde Doctor Irvin ante este llamado de estas dos autoridades en la materia y qué protocolos se están implementando o no han existido en todo el Estado un delito tipificado de esta manera, en este mismo orden de ideas, en el segundo aspecto en cuestión de infraestructura, realmente me congratula el proceso de la construcción de la primera etapa del Centro de Justicia para Mujeres en el Estado, ubicado en el municipio de Reynosa y que atenderá a los municipios vecinos Díaz Ordaz y Río Bravo y maneja en su informe que esta primer etapa tendrá una inversión de 28 millones de pesos, sé que está en proceso, algunas fuentes dicen con un 8% de avance, otras con un 11% de avance, mi pregunta es muy concreta, cuándo quedará concluido la primera, la segunda y la tercera etapa en donde las mujeres de Tamaulipas podamos utilizar precisamente este Centro de Justicia para Mujeres y si 28 millones de pesos de esta primer etapa es sólo para la primera, cuánto habrá para la segunda y para la tercera, sino considera usted que es muy poco en relación al presupuesto anual de 1,016 millones de pesos de su dependencia y si este centro y esta infraestructura tendrá solamente una inversión estatal o también habrá una inversión federal en este edificio, muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias compañera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nohemí Estrella Leal, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Buenas tardes Procurador Doctor Irvin Barrios Mojica, bienvenido, homicidios, extorsión y secuestros son los delitos que más frecuentemente se han presentado en la sociedad actual, al respecto qué acciones ha realizado la Procuraduría para atender estos delitos desde el ámbito de la prevención y de la persecución de los mismos.

Presidenta: Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Doctor Irvin Barrios Mojica, Procurador General de Justicia de Tamaulipas, hasta por 15 minutos, tiene usted el uso de la palabra Señor Procurador.



Doctor Irvin Barrios Mojica. Muchísimas gracias, con su permiso, nosotros hay que recordar que hace escasos dos meses se crea la Fiscalía Anticorrupción, como un órgano técnico autónomo de la Procuraduría General de Justicia, si bien es cierto se encuentra inmerso en la Procuraduría General de Justicia, lo es que su autonomía es funcional y deriva de este Congreso como bien se ha citado, que quiere decir esto, no podría entrar y de ser autónoma esa Fiscalía y tiene que estar forzosamente inscrita en la Procuraduría, por qué, porque deriva y tiene una figura esencial en su actuar que es el Ministerio Público para investigar los delitos, de ahí que no se puede estar inmersa en cualquier otro lado y repito si en esta Procuraduría, qué quiero decir con esto, si se están llevando a cabo investigaciones por corrupción y citando lo que dice la Diputada María de la Luz, bueno en el caso de la Procuraduría no tendríamos que ver ningún caso por tema de corrupción seguido entre con el ex gobernador Eugenio Hernández. Las acciones para recobrar la confianza de la ciudadanía, pues es un tema que se tiene que ver con resultados, no se puede atender de otra forma, el hecho de que la sociedad vea que se están dando los resultados, que se les está atendiendo que se están minimizando los actos de corrupción y sobre todo que existe un compromiso y un servicio público, poco a poco esto es lo que va llevando que la sociedad vaya recobrando la confianza en sus autoridades y en la procuración de justicia, si bien es cierto las cifras de los delitos en algunos casos pareciera que han aumentado, lo cierto también es que la denuncia ha aumentado, había una cifra negra, se maneja a meses, las cifras son interpretativas pero no es nada más de mencionarlo de abarcar dos o tres meses, simple y sencillamente porque no nos vamos por años y generaciones y etapas lo que en verdad es lo que permite que se proyecte una política criminal, hacerlo comparativos durante el año, durante un mes, de 2017 a 2016 a 2015, en parte sería forma de hacerlo, hacer una crítica y sobre todo hacer una opinión de manera muy irresponsable, es la base de los resultados y el trabajo que se tiene que hacer, entonces creemos que se ha ido recobrando la confianza por qué? Porque los números nos lo dicen, porque lo dice nuestras oficinas, porque lo dice la gente, el reto es muy grande pero si ustedes se dan una vuelta en la Procuraduría, van a ver que siempre hay personas que están siendo atendidas y esas mismas personas pueden ser entrevistadas y les dicen que no ha sido así y no es un tema de evadir responsabilidades, sin embargo en procuración de justicia en los temas de procuración de justicia siempre se van a estar valorando, nunca van a estar superados y siempre la sociedad tiene que estar exigiendo resultados y siempre se tienen que estar dando avances porque no se puede retroceder, interpretar



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

cualquier acto de procuración de justicia, es como retroceder en derechos humanos, siempre tiene que estar a la crítica, siempre tiene que estar a la transparencia y siempre tiene que ir hacia adelante apegado a los principios de legalidad que bien se ha mencionado, de honestidad pero sobre todo apegado a los principios de derechos humanos. Los avances, el tema involucra también necesariamente una colaboración con el Congreso del Estado, con ustedes, mencionaba el Diputado del Verde Ecologista el maltrato animal en su participación en su pregunta concreta, nosotros estamos trabajando al igual que ese tema del maltrato animal, como muchos temas de mujeres, las deficiencias que nos consideramos que existen en el Código Penal respecto a éstos y otros temas, el tema de adolescentes, el tema de maltrato animal, el tema de derecho a la vida, estamos haciendo ejercicios con la Consejería Jurídica, para que en un momento y con el Congreso del Estado para que podamos hacer un catálogo de delitos que sea adecuado y que permita al Estado de Tamaulipas estar en la actualidad que requiere a nivel nacional, pero sobre todo con la realidad que es la que necesita este Estado, esto lo digo aprovechando la participación del Señor Diputado y del tema del maltrato animal, es un muy buen ejemplo para manifestar que también en nuestros menores, así como se habla de la prevención del delito y de su sensibilidad hacia los mecanismos de solución de controversias y de bullying y de violencia de familia, también es importante sensibilizar a nuestra niñez en el tema del derecho a la vida y es un mejor ejemplo que nuestros animales o que los animales son seres vivos y que también ahí se desarrolla el respeto a ellos, tenemos un ejemplo, antes teníamos carpetas de investigación, de averiguaciones previas archivadas, porque no se habían considerado que fuera un delito o que tuviera una importancia el maltrato hacia algún animal, ahora todos los asuntos que llegan y que son dolorosos en este sentido también se están realizando, tenemos un ejemplo que sucedió hace unos meses en la Ciudad de Reynosa, de que fue nota nacional de que una persona agrede a un perro denominado que tenía nombre Güerejo y que pareciera que no se hacía nada en nuestras autoridades, estamos trabajando pero sobre todo hacer, recibiendo las denuncias pero también haciendo las reformas legislativas para proponerlas a consideración de ustedes. En cuanto al tema de extinción de dominio, pues bueno existe es una reforma que deriva como ustedes saben de la Constitución Federal y que incorpora la Constitución de nuestro Estado, sin embargo al estar observando el trabajo o la técnica legislativa con que se cuenta también se va a hacer una reforma, por qué? Porque hay delitos que no se contemplan en la Ley de Extinción del Dominio del Estado y que sí se contemplan en la Constitución Política Estatal, por qué? No sé, pero es un trabajo que deviene de anteriores legislaturas y que



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

así está, qué es lo que quiero decir con esto? , el trabajo, el enriquecimiento ilícito que es un delito que debería estar contemplado en la extinción de dominio no está contemplado en la ley y viceversa, el narco menudeo que sí está en nivel constitucional, no está en la ley, entonces tendría que estar adecuándose, es una propuesta que también se va a ver en próximas fechas. De ahí a que esto se haya retardado y hasta el día de ayer exista la extinción de dominio que salió publicada por parte de la procuraduría como una unidad de reciente creación, qué quiero decir con esto? No hay un caso que se esté trabajando pero si hay casos que se encuentren identificados con la intención de llevar al Poder Judicial los casos de extinción de dominio, principalmente los hemos identificado en el área de narco menudeo y de secuestros, la intención es esto, que no nada más se vea en una sanción como muchos casos ha quedado que los bienes que participan en la comisión de delitos como son los inmuebles, pues nunca se voltean a ver y el aseguramiento se pierde lejos de una responsabilidad o no del probable responsable, pues se pierden por alguna otra circunstancia que fuera en el mismo derivado del mismo aseguramiento, preocupa mucho, desde luego que preocupa mucha el tema de la violencia contra las mujeres, desconozco, platicué con la Directora del Instituto cuando comenté o cuando vi esa nota, yo creo le digo que es una interpretación, así me lo expuso ella, una interpretación equívoca de sus palabras por parte de quién tomó la nota o de quién la escuchó, no es en ese sentido, cualquier asunto que tenga que ver con la vida de las personas y principalmente cuando se tiene que ver con violencia de género, debe de prender los focos y debe ser de alertamiento global y así lo es para la procuraduría, un sólo caso es para llamar la atención y alarmar, a diferencia de otros estados no se malinterpreten mis palabras en comparación, pero no tenemos esos números. Al día de hoy debemos de tener 3 o 4 casos de feminicidios, es importante ver el concepto de cuándo es un homicidio, un homicidio calificado y cuándo en verdad estamos ante presencia de un delito de feminicidio, pero también es importante ver que en un principio cuando el Ministerio Público, la Policía toma conocimiento de las investigaciones, pues está ante presencia de un homicidio y conforme al desarrollo de las mismas podrá encauzar si efectivamente estamos ante un homicidio de un feminicidio. Como ha sido una preocupación reciente en el contexto nacional el tema de los feminicidios, estamos realizando el ejercicio de todos los homicidios en el estado, en los últimos dos años para determinar efectivamente por alguna circunstancia se pudo haber malinterpretado un homicidio con un feminicidio, en ese ejercicio estamos Diputada y tenga la seguridad de que en un principio, en cuanto lo tengamos lo vamos a hacer. Al día de datos al 30 de septiembre nosotros manejamos que tenemos un número de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

mujeres de 91 en el estado, de 91 casos de homicidios por delitos dolosos y 100 por el delito culposo, o sea estaríamos hablando de que en este año 191 casos de homicidios de mujeres, le repito que estamos estudiando para ver si en alguno de ellos pudiera actualizarse la figura del feminicidio, pero detectados nada más tenemos 4. Se habla de unos montos muy excesivos en el presupuesto de la Procuraduría, yo creo que no, yo creo que habría que tomar bien lo que sucede en cuanto a los números de lo Procuraduría, porque la mayoría de ellos se va en salarios, y así estaba y falta personal, no hay que olvidar que a diferencia de otras dependencias, los operativos significan dinero, el hecho de que nuestras personas salgan a investigar delitos, significa que tienen que traer gasolina, vehículos, la situación geográfica del Estado no es menor, las investigaciones de los últimos, las que se realizan sobre todo las que tienen que ver con delincuencia organizada, que si bien es cierto es un delito de la federación, también lo es que no se puede entender cualquier otro delito del fuero común, sin la participación de estos grupos delictivos, se da en brechas, se dan las búsquedas de personas que se tienen que fortalecer con equipamiento, se dan en regiones inhóspitas y eso significa un mayor desgaste de todo, de todos los recursos materiales. Los equipos para contar que no se contaban, ahorita, más que con un geo radar y que son insuficientes para realizar las búsquedas, cuestan recursos y se tiene que ver con el fas. Entonces y no cuestan cantidades mínimas, el equipamiento tiene que ser adecuado, no se pueden ir con tenis, tienen que buscarse el material adecuado para asistir a esos lugares. Y qué decir de los gastos de investigación, si ahorita suponiendo que hubiera un evento en Reynosa y tiene que salir el personal a realizar ciertas investigaciones o grupos de policías, no podemos estar en que tenemos que tener cierta gasolina o que ya no hay recursos, o que hay que justificar los gastos, en este sentido no. Desafortunadamente yo creo que si tendríamos y así lo vamos a hacer el área de administrativa de la procuraduría, rendir un informe exhaustivo de en qué se van los recursos que se consideran excesivos pero que en la realidad y en la práctica no son así y que nos permiten todavía terminar el año con muchas deficiencias en materia tanto humana, como material. Los equipos de cómputo, todo lo que se necesita en una infraestructura para llevar una procuraduría, es bastante y les repito, pareciera que este dinero es superior, pero no, en la práctica no es así. De momento terminaría mi participación con esto, Mesa Directiva y agradeciendo su atención.

Presidenta: Gracias señor Procurador. Con relación a la intervención del Ciudadano **Dr. Irving Barrios Mojica**, Procurador General de Justicia de Tamaulipas, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados



que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el compareciente, recordándoles que tienen hasta dos minutos.

Presidenta: Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la **segunda ronda de preguntas**, recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos.

En primer término, participa la Diputada **María de la Luz del Castillo Torres**, en representación del Partido Morena.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Bueno, aquí mis preguntas son de pocas palabras. Qué indagaciones ha realizado la Procuraduría de Justicia sobre el caso de Miguel Ángel Gómez Orta y qué ha investigado la Procuraduría sobre el caso de Miriam Rodríguez, gracias.

Presidenta: Gracias compañera Diputada, en segundo término, participa la Diputada **Guadalupe Biasi Serrano**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. En materia de prevención del delito, qué acciones ha implementado la Procuraduría para combatir el índice de delincuencia.

Presidenta: Gracias compañera, con la representación del Partido Verde Ecologista de México participa el Diputado **Humberto Rangel Vallejo**.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias Diputada Presidenta. Señor Procurador, usted se comprometió con los colectivos y organizaciones de personas no localizadas a realizar operativos de búsqueda, cuántos operativos ha realizado para la búsqueda de personas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias compañero, tiene el uso de la palabra el Diputado **Rogelio Arellano Banda**, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Buenas tardes Licenciado Irving Barrios Mojica, primera pregunta, se habla del robo de hidrocarburos, de armamento, de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

estupefacientes y armamento mediante operativos en los 43 municipios del Estado, del aseguramiento de miles de litros de combustible, vehículos, armas, inclusive de personas que fueron liberadas, y que se remitieron otras a la Procuraduría General de Justicia del Estado. Tengo un dato, qué nos pondría decir de estas 504 personas, que es el dato que tengo, cuántas fueron procesadas y sentenciadas condenatoriamente. Y mi otra pregunta, de todos los elementos con los que cuenta la dependencia a su cargo y con un respuesta real que me diera, sería, no tanto de números, que a lo mejor muchas veces no dan, qué porcentaje, cuál es el porcentaje que usted le da de credibilidad a los elementos que están ahorita en servicio o al servicio suyo en todo el estado. Qué porcentaje le da de credibilidad que realmente puede usted contar con ellos; un 100, sabemos que es imposible, un 90, un 80 y de esos, los que realmente no tienen credibilidad y que están fallando, qué se ha hecho.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Rafael González Benavides**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Rafael González Benavides. Gracias Presidenta, sabemos señor Procurador, que la sociedad en Tamaulipas, preferentemente le preocupan tres cosas: la seguridad, el empleo y la corrupción. Cuando nosotros hablamos del presupuesto para la Procuraduría y para la procuración, la prevención y la impartición de justicia, se nos hace poco. Creemos que debemos de ampliar los presupuestos para estos tres rubros, porque son los más importantes para los tamaulipecos; prevenir, procurar e impartir. Eso es lo que no estamos pugnando porque se le dé menos a estas instituciones, sino porque se les asigne un presupuesto justo. La pregunta que le quería hacer era con respecto a manejar la página de la procuraduría, quiénes son los responsables y que se debe manejar con absoluta transparencia la numeralia que ahí tienen y deben de manejar en dónde se asignan los recursos, etcétera. Sin poner en riesgo, por supuesto la función que desempeña, es todo.

Presidenta: Gracias compañero Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Víctor Adrián Meraz Padrón**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón. Buenas tardes Procurador. Qué acciones tendientes a la baja de la inseguridad en el Estado, ha realizado durante su administración, gracias.

Presidenta: Con el objeto de dar **respuesta** y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Dr. **Irving Barrios Mojica**, Procurador General de Justicia de Tamaulipas, hasta por 15 minutos. Tiene Usted el uso de la palabra Señor Procurador.

Dr. Irving Barrios Mojica. Muchísimas gracias, en el caso del señor Miguel Ángel Gómez Orta, Diputada, le puedo mencionar que no tenemos en el nuevo sistema una denuncia o una investigación. Independientemente de las cuestiones que pudieran existir, por hechos derivados en otras entidades federativas y que serían competencia de esas jurisdicciones. Lo que sí tenemos es una averiguación previa que deriva del año 2002 por fraude, sin embargo de lo nuevo, en la entrada en vigor del sistema anticorrupción se le fue turnado a dicha área para que ella en el ámbito de sus competencias determine este tema. Entonces hasta el momento nosotros como procuraduría no tendríamos ninguna. Y bueno, qué se ha investigado la procuraduría sobre el caso de la señora Miriam Rodríguez, que bueno, es uno de los hechos que más ha impactado sobre el tema de los colectivos desaparecidos, de personas desaparecidas en el Estado. Está de las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia, se logró determinar quiénes eran los sujetos activos del delito, quiénes fueron los partícipes. De hecho hay dos personas detenidas y existen dos personas identificadas que se encuentran prófugas, por las cuales también existe una recompensa de hasta por un millón de pesos, por parte de la procuraduría. Es de mencionar, ahorita que hablamos de recompensas, del tema de desaparecidos, también se han solicitado recompensas en el tema para que nos ayuden a la identificación de las personas que han sido desaparecidas por parte de sus víctimas. Eso es lo que se tiene, esperemos que los resultados de la gente de investigación y de otras áreas, que también el grupo de coordinación trae, se pueda tener la detención de las otras dos personas que hacen falta y que tenemos determinado, como repito, participaron en el homicidio de la señora Miriam. En materia de prevención de delito, qué acciones se han implementado por parte de la Procuraduría para combatir el índice del delito. Pues bueno, son varias, hacer el trabajo de la Procuraduría y que efectivamente la gente que cometa conductas de reproche social y se encuentren ya sujetos a procesos y sean sancionados por la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

autoridad judicial, desde luego que es una prevención muy grave, es muy grande. Hemos visto que en el tema de halconeos, en el tema de poncha llantas los jóvenes ahora cuando ven que ya hay sentencias de hasta de 10 años, por a quienes se dediquen en estas actividades y que son delitos considerados como graves, pues ya se están desanimando a formar parte de estos grupos. Esa es otra forma de presión que tenemos. Y qué decir, pues bueno en la materia de prevención que es lo que hemos venido platicando, con las escuelas, con la niñez, en las brigadas del DIF que también hemos participado, hemos acompañado, a la Presidenta del DIF estatal en todos los municipios, en todas sus brigadas con nuestros stands, con nuestros servicios para que la gente se acerque, presente su denuncia, se asesore y realizar las pláticas también en estos municipios con la niñez para prevenir los delitos. Pero aparte de eso también como se ha mencionado, pues bueno, concientizar y hablarle a la gente del nuevo Sistema de Justicia Penal, que es una nueva cultura. Ya nos tenemos que cambiar ese chip, que tanto se habla de que todo tenía que ser castigado, porque ya vimos que nuestros sistemas penitenciarios han sido superados. Al día de hoy tenemos que encontrar, como se está viendo en meter esta cultura de mecanismos de solución de controversias alternos a desgastar un proceso penal, cuando efectivamente los hechos no conllevan para ello. Yo creo que todo esto es un conjunto, estaríamos hablando de acciones para prevenir la prevención del delito en cometer la delincuencia. Tema de desaparecidos, es un tema que se ha trabajado mucho, de hecho se sostienen reuniones en donde procuro asistir yo a la mayoría de ellas. Reuniones mensuales, no hay un mes en donde no se desarrolle un grupo con conectivos. Se ha trabajado mucho en el tema, se necesita trabajar más, pero es un tema que sí ha sido abordado, tanto es así que se han realizado acciones de coordinación con la Procuraduría General de la República, son sus áreas de desaparecidos, con la división científica de la policía federal y con las procuradurías y otras fiscalías de otros estados, para de manera conjunta desarrollar un calendario de búsquedas. En un principio estábamos hablando de hacer, se veía, que la Procuraduría a través de su subprocuraduría especializada en investigación de delincuencia organizada realizaba búsquedas sin que el Estado estuviera, tuviera conocimiento, o que la misma división científica de la Policía Federal lo realizara y cada quien estaba haciendo sus trabajos de maneras aisladas, quise compartir los datos. Hoy lo que estamos haciendo es trabajar de manera conjunta con estas áreas para no hacer esfuerzos innecesarios o aislados, sino que manejarlos del trabajo compartido y sobre todo que la información de los datos, principalmente del ADN pues puedan ser manejados en una base de datos general para que podamos tener objetivos más certeros y más pronto. En ese sentido, nosotros con estas



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

áreas hemos realizado 48 operativos de búsquedas, de manera conjunta con la Procuraduría General de la República, SEIDO y Policía Federal. Sin embargo también se han establecido algunas búsquedas con algunas personas de grupos de colectivos, con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional y con el área de secuestros. Pero de manera general y formalmente estaríamos hablando de estos 43 operativos con otras instancias. En cuanto al tema de robo de hidrocarburos, bueno el robo de hidrocarburos es un delito que es de competencia federal, no es un tema que le competa, propiamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado. Sin embargo, como hemos mencionado, no se puede entender aquí en la entidad, que delitos del fuero común estén completamente desvinculados del delito del fuero federal, ya que las personas que lo realizan, forman parte de estructuras delincuenciales organizadas. Pues lleva un tema con otro, qué quiero decir con esto, que aunque no es un tema de competencia de nosotros, la investigación de robo de hidrocarburo de las acciones que han estado realizando por parte de elementos de la Procuraduría investigando otro tipo de delitos como secuestro, como extorsiones, como homicidios, nos hemos encontrado los compañeros con personas en el transporte de robo de hidrocarburo o que al momento de hacer la investigación y tratar de complementar una orden de aprehensión o de una detención pues se les encuentra que traen en posición hidrocarburo robado o que se encuentran en flagrancia sustrayendo el hidrocarburo, no es nuestro objetivo prioritario pero sí se han realizado acciones, se han detenido en este caso a 2 personas, a dos grupos pues de personas en cuanto al robo de combustible y hace 15 días en Río Bravo, no, como 1 mes, derivado de las mismas acciones de investigación nos dimos cuenta de una gasolinera que se encontraba aquí en Río Bravo operando abiertamente con robo de combustible con las bombas abiertas para que se sirviera los miembros de la delincuencia organizada llegaran y cargaran su gasolina, entonces las acciones de la Procuraduría fue cerrar y clausurar junto con las áreas administrativas del Gobierno del Estado esta gasolinera y poder llamar a personal de petróleos mexicanos y personal de la gerencia de servicios de seguridad física de petróleos mexicanos y de la PGR para que también ellos en el ámbito de sus competencias se hicieran cargo de este tema, de ese delito, también en el robo de hidrocarburos estamos haciendo algunas acciones. Bueno en ese sentido de las 504 personas, cuántas fueron procesadas y sentenciadas condenatoriamente, es un tema que escapa de mi persona al ser un tema de competencia federal. El tema de los servidores públicos, somos unos convencidos de que la columna vertebral de la Procuraduría General de Justicia su personal, por eso es de que nosotros nos estemos dedicando a la capacitación y al reclutamiento de sangre nueva, los



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

vicios muchas veces adquiridos con anterioridad es difícil de quitar y trae sus consecuencias en el futuro, de ahí que repita nuestras nuevas generaciones tienen que venir con una nueva mística de servicios, que vean que la autoridad del Ministerio Público es eso, es un servicio público, no un ejercicio de poder arbitrario o al servicio de grupos de poder, como se dice que pudieran hasta en algún caso, aquí nosotros necesitamos gente capaz que pueda enfrentar y con los conocimientos adecuados para hacer sus encargos, necesitamos una nueva cultura, una nueva cultura alejada de la corrupción, que no vea los encargos públicos como un medio de acceder a algo ilícito, sino como un medio, repito, de un servicios, si la pregunta concreta es: ¿Qué porcentaje de credibilidad de este personal hay?, yo puedo decir que la gente que ha ingresado a las nuevas generaciones se tiene al 100% de credibilidad, sin embargo es muy importante entender y en esa pregunta directa, ¿Cuándo fueron los ingresos de nuestro personal? hubo años donde el Estado tuvo un crecimiento y un auge más fuerte de la delincuencia organizada, donde en verdad los índices delictivos son muchísimos más altos de los que están viéndose ahorita. Entonces cuando vemos el ingreso de ciertas personas y su forma de ingreso a la institución, si fueron por designaciones y por nombramientos y no por un adecuado servicio civil de carrera estamos viendo entonces que ese personal no era un personal al servicio de la institución o de la procuración de justicia, sino de alguna relación o cualquier otra cosa, pero menos de formación y de procuración de justicia, ese personal atendiendo a esos años, es un personal donde tenemos los ojos puestos, estamos viendo su actuar y pues no hay mucha credibilidad en ellos, por eso el desarrollo de las investigaciones lo hacen las nuevas generaciones, no es muy difícil verlo, el personal de investigación, la policía de investigación son las nuevas generaciones porque es el nuevo sistema, la mayoría de estas personas forman parte de la policía ministerial que no tiene nada que ver con el nuevo sistema y que están desarrollando las anteriores carpetas de averiguaciones previas, ese personal sino emigra, sino pasa los exámenes de confianza, sino se titula, sino cubre con los requisitos, pues va a llegar un momento en que va a tener que desaparecer de la Procuraduría General de Justicia, porque lo que se requiere y la realidad al día de hoy es personas adecuadas para atender los temas del nuevo sistema. Y en este sentido, pues bueno, se han realizado lo que ya se platicó, las separaciones, las remociones y se están atendiendo las denuncias que se han dado o también uno de los reclamos más fuertes de la sociedad, fue que elementos de policía y ministerios públicos no atendían con la probidad y con la diligencia sus casos y que fueron olvidados durante muchos años, se estén realizando las investigaciones y quien tenga una responsabilidad se va a cumplir, no es que de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

que se trate de estar viendo el pasado y estar echando culpas o estar buscando sobre nuestro personal, lo que se trata es de que esto funcione y si hay una persona que se queja sobre algún servidor público determinado, pero lo más importante, si hay que atacar el fenómeno de la corrupción pero me lo han dejado ver las víctimas de desaparecidos, más que ahorita sancionar algo, necesitamos que ya se dé resultados en lo que en verdad se tiene que operar sobre los índices, las incidencias de seguridad pública, sobre las búsquedas, sobre la liberación víctimas, no buscar secuestros, pero también que ya no existan secuestros, pero también debe de haber un ejercicio a la par que tiene que ver necesariamente con la corrupción hacia el interior de las instituciones, este es un ejercicio que no es de tiempo, de una temporalidad, son ejercicios que se tienen que desarrollar permanentemente porque la misma evolución y el ciclo de la gente ha mostrado en las procuraciones de justicia que tiene que ser de manera permanente. No sé si, creo que con esto he terminado todas las preguntas. A bueno y la página institucional desde luego tenemos que hacer ese trabajo, la página de la Procuraduría la maneja la Dirección General de Comunicación Social del Estado, estamos haciendo las gestiones para que podamos manejarla nosotros y desde luego hacer los ejercicios de transparentar los recursos pero también transparentar las acciones, porque también en la página pues no hemos visto que se esté realizando el objetivo para lo que fueron implementadas, pero sí es algo Diputado en lo que vamos a ver sobre todo que es un elemento directo donde la gente puede tener cercanía con la Procuraduría y con sus acciones.

Presidenta: Gracias Procurador. Con relación a la intervención del Ciudadano Dr. **Irving Barrios Mojica**, Procurador General de Justicia de Tamaulipas, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por el compareciente, recordándoles que tienen hasta dos minutos.

Presidenta: Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Dr. **Irving Barrios Mojica**, Procurador General de Justicia de Tamaulipas, si así lo desea, para realizar una **reflexión global** en relación a su comparecencia, disponiendo de hasta 5 minutos para tal efecto. Tiene Usted el uso de la palabra Señor Procurador.

Doctor Irving Barrios Mojica. Muchísimas gracias. Pues lo único que me permitiría externar aquí a esta soberanía es que efectivamente sabemos del



compromiso que tenemos en la Procuraduría General de Justicia, sabemos que es un trabajo muy cuestionado, que tenemos mucho por hacer, que los números aunque parecieran y que no son disfrazados, aunque parecieran que no denotan el trabajo que se está realizando, también es cierto que somos conscientes que hay que potenciar muchas áreas, que hay que trabajar hacia el interior de nuestra misma gente en los aspectos legales y que tenemos que quitar ese sentido de impunidad que se tiene en el Estado, ese es un compromiso, pero por lo que estamos empezando, nos estamos fortaleciendo, del 100% de personas que nosotros mandamos a exámenes de control de confianza, traemos un promedio de 20% para estar fortaleciendo las nuevas generaciones, no es fácil y las capacitaciones, pero bueno, estamos en ello y somos concedores del resultado que debemos de dar, sería cuanto mi participación.

Presidenta: A nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Ciudadano **Dr. Irving Barrios Mojica**, Procurador General de Justicia de Tamaulipas, ante este Poder Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno.

Es menester señalarle que, sin lugar a dudas, este intercambio abierto de opiniones sobre la base de la libertad de expresión y en un contexto de diálogo entre dos ámbitos distintos del poder público en Tamaulipas, fortalece el ejercicio de gobernar por el bien de nuestra sociedad.

Presidenta: Se le solicita a la Comisión previamente designada que acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial al Ciudadano **Dr. Irving Barrios Mojica**, Procurador General de Justicia de Tamaulipas.

En tanto la Comisión cumple con su encomienda, esta Presidencia exhorta a los integrantes de este Pleno Legislativo a que permanezcan en sus curules para continuar con la Sesión Pública Ordinaria.

Presidenta: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.



Quienes están registrados son la compañera Diputada Copitzi Yesenia Hernández García y Alejandro Etienne Llano. Algún otro Diputado desea intervenir en el apartado de Asuntos Generales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con su permiso Diputada Presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. El día de hoy 11 de octubre por las Naciones Unidas ha sido declarado como el Día Internacional de la Niña, como Presidenta de la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Juventud, los invito compañeros legisladores a que conmemoremos este día tomando conciencia de la situación que las niñas viven en el mundo en México y en Tamaulipas. A largo de este año 2017 hemos visto como ha aumentado el conflicto, la inestabilidad y la desigualdad y se espera que en este año 128 millones de personas necesiten asistencia humanitaria como consecuencia de las amenazas de seguridad del cambio climático y de la pobreza extrema, más de 3 cuartas partes de las personas que se han convertido en refugiadas o se han tenido que desplazar de sus hogares son mujeres, niños y niñas, entre estas personas las mujeres y las niñas son las más vulnerables en tiempos de crisis, esto según los datos de la ONU del 2017, por ello tenemos que estar conscientes de nuestra labor legislativa, como Diputados tenemos que crear leyes que puedan prevenir la situaciones de violencia, participar en los espacios de creación de oportunidades para el empoderamiento de las niñas y las mujeres jóvenes, así como definir el futuro con leyes claras y justas hacia su estabilidad en todos los ámbitos de su vida y nuestro Estado según las cifras del INEGI sólo el 49.39% de las niñas entre 6 y 14 años de edad saben leer. Por ello en el marco de este Día Internacional de la Niña, los convoco a que nos unamos en el compromiso de invertir en la capacitación de habilidades y la formación para niñas, para lograr abatir la desigualdad por razones de género, empoderar a nuestras niñas y legislar en favor de ellas, hagámoslo por su felicidad, hagámoslo por su sonrisa, muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias compañera Diputada Copitzi.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Alejandro Etienne Llano.



Diputado Alejandro Etienne Llano. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, acudo a esta alta tribuna popular a fijar posicionamiento en relación a la situación jurídica del Ingeniero Eugenio Hernández Flores, en principio, expresamos nuestra solidaridad para la compañera Diputada Susana Hernández Flores, y su apreciable familia, como es del conocimiento público el Ingeniero Hernández Flores enfrenta un proceso jurídico ante las autoridades locales. Como Grupo Parlamentario exigimos que las autoridades locales se conduzcan en todo momento con absoluto respeto a las garantías individuales consagradas en la Constitución General de la República y las reglas del debido proceso, en particular la garantía constitucional contenida en el artículo 20 de presunción de inocencia, por lo que se debe de actuar sin emitir juicios anticipados, estaremos atentos a que los derechos en mención no les sean conculcados al Ingeniero Hernández Flores en modo alguno. Es cuanto.

Presidenta: Gracias compañero Diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos Alberto García González.

Diputado Carlos Alberto García González. Yo quiero primero agradecerle Presidenta la oportunidad de hacer uso de la más alta tribunal del pueblo tamaulipeco y la verdad siempre he pensado que debe de ser utilizada para propuestas y para debatir las ideas de manera constructiva, como lo hemos venido haciendo en esta Legislatura, sin embargo y creo que hablo por todos los Diputados de Acción Nacional no nos gusta que haya expresiones políticas tendientes a querer generar alguna polémica que por cierto no existe y sobre todo especular sobre un asunto cuya la verdad resolución no es competencia de este Poder Legislativo, entonces con relación a la detención del Ingeniero Hernández Flores, por la probable convicción de diversos delitos entre los que destaca que se apropió de manera indebida de una superficie de 1600 hectáreas en el Municipio de Altamira, me voy a reservar cualquier opinión porque no deseo deberás abonar a especulaciones sin sustento, sin embargo y creo que abona a este Poder Legislativo, hacer una sinopsis sobre los antecedentes de este caso que se dieron aquí en el Poder Legislativo, con esa misteriosa desaparición del patrimonio público de las 1600 hectáreas en referencia, este asuntos encuentra su origen en el gobierno de Manuel Cavazos Lema, cuando a dicho señor se le ocurre porque fue una ocurrencia como las muchas que tuvo, crear el fideicomiso para el Parque Industrial Nuevo Santander, con el objeto de impulsar según él, el desarrollo económico e industrial del Estado, haciendo operaciones de venta de terrenos del



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

patrimonio público, lo cual se puede constatar con el Decreto 46, del 20 de junio del año 1990, meses después mediante Decreto 411, expedido el 9 de diciembre del 98 se autorizó al Ejecutivo para ampliar el objeto y fines del fideicomiso para el desarrollo del Parque industrial Nuevo Santander, dándose en la potestad de poder adquirir nuevas superficies ubicadas en el Estado de Tamaulipas, para el cumplimiento de su objeto y fin, posteriormente, siendo el Gobernador del Estado, por cierto también detenido Tomás Yarrington Ruvalcaba, con fecha del 21 de mayo del 2001, promovió ante el Congreso del Estado una Iniciativa de Decreto para transferir al fideicomiso Nuevo Santander un inmueble de 1600 hectáreas ubicada como ustedes saben en el Municipio de Altamira al lado del Puerto de Altamira, nadamas, en el artículo segundo del referido Decreto se establece que el predio cuya afectación se autorizó se destinaría para la realización de los fines propios del fideicomiso, entre los que se encuentran la celebración de contratos relacionados con la enajenación y aprovechamiento de la superficie susceptible de explotación económica, asimismo, en el artículo cuarto del referido Decreto se establece que si el bien inmueble precisado fuera destinado a un fin distinto al autorizado la propiedad y esto es clave para que por favor esto si lo diga, la propiedad se revertiría en favor de la hacienda pública estatal, cosa que sabemos hoy no se hizo, verdad. En la exposición de motivos de dicho Decreto se expone que el destino de dicho predio sería para el asentamiento de nuevas industrias, por lo que la finalidad de transferir dicho inmueble fideicomiso de referencia era el de ofertar empresas que mostraran interés en establecerse en dicho lugar, sin embargo al final ni se establecieron ninguna empresa, ni se construyeron parques industriales, ni nada. Cabe señalar que en el acta número 152, relativa a la sesión del 30 de mayo del 2001, se hace constar la aprobación de dicho decreto por 17 votos a favor, pero 9 en contra, algo que quiero destacar y que consta en el acta de referencia, es que todos los Diputados priístas votaron a favor y defendieron la transferencia de dicho predio al citado fideicomiso. Es importante también señalar que los Diputados de oposición en ese entonces tanto del PAN como del PRD todos, votaron en contra y les voy a decir porque también, porque también ahí está asentado en los Diarios de los Debates, quienes votaron en contra expresaron en el debate que esa transferencia tenía vicios y carencia de elementos jurídicos que justificarán su procedencia, como por ejemplo el precio, el precio de que se venderían tantas hectáreas de terreno, al final sin importar las dudas y los vicios legales se aprobó la desincorporación de dicho inmueble patrimonio del Estado para transferirlo al citado fideicomiso, a fin de que se rematara para impulsar supuestamente el desarrollo otra vez económico, industrial del Estado, todo esto se hace constar ahí en el acta número 152 y miren la Diputada Teresa Aguilar no



me dejará mentir ella votó en contra y ella era Diputada local, es correcto, muy, bien, hoy a más de años. Hay quienes seguimos defendiendo el patrimonio de los tamaulipecos, mientras otros como ayer siguen defendiendo lo indefendible, muchas gracias.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las dieciséis horas, con doce minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **18** de **octubre** del presente año, a partir de las **once** horas. ¡Muchas Gracias!.